Sábado 6 de Octubre de 1883 — BUENOS AIRES — Año VI [illegible]

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA
Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta por la imprenta de su propiedad: Perú 143
Los originales que se envien á este diario NO SE DEVUELVEN
Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche
Corresponsales en Paris para suscriciones, anuncios, correspondencias y reclamos: Mrs. Poustoly, Serre y C., 8 Faub. Poissoniere
Agente de dichos señores en Buenos Aires: Mr. J. A. Bernheim, Tacuari 99.

PRECIO DE LA S[illegible]
República Argentina
Capital .... [illegible]
Campaña y Provincias .... [illegible]
Un ejemplar suelto .... [illegible]
» » atrasado .... [illegible]
Fuera de la República
Montevideo .... [illegible]
Paraguay .... [illegible]
Pacífico .... [illegible]
Brasil .... [illegible]
Europa y Norte América .... [illegible]
Administracion: Perú 143.

IMPRENTA y REDACCION—PERU 143
Director propietario: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ
TIENE EDITOR RESPON[SABLE]

LA ESCUELA
SIN LA RELIGION DE MI MUJER

CAPÍTULO IV

Buenos Aires, Octubre 3 de 1883.

Exmo. Señor Ministro de Instruccion Pública doctor don Eduardo Wilde.

Señor Ministro: Tengo el honor de remitir á V. E. varios ejemplares de la edicion de *La conciencia de un niño*, que se dignó pedirme, y de que se están encuadernando los tres mil ejemplares solicitados.

La tapa de carton que los cubre es suficiente para su objeto, segun el deseo de V. E. de remitirlos á los párrocos y otras personas á fin de que en las familias de lugares apartados de la República, tengan las madres un prontuario de moral y religion, y la coleccion completa de las oraciones y rezos católicos, de que, por falta de libros en lugares lejanos, carecen las que tienen el encargo de enseñar á sus chicuelos.

Una tradicion constante ha hecho que las madres, de generacion en generacion y á medida que el niño crece, trasmitan las oraciones católicas enseñando á rezar á los párvulos antes de acostarse, hincados, y repitiendo con veneracion las palabras, hasta atesorarlas en la memoria.

El comercio de libros, á fin de producirlos baratos, ha dado en las ediciones anteriores de este prontuario, mayor ancho á la página que el que puede recorrer sin esfuerzo el aprendiz siguiendo el renglon, y menos separacion á los renglones entre sí que la que conviene para no fatigar la vista, sobre todo con tipos pequeños. La presente edicion consulta las condiones higiénicas que preservan de la miopia la vista de los niños, consideracion que ha de tenerse presente en la impresion de los libros de texto, á fin de que los tipos sean claramente perceptibles y los renglones separados para evitar confunsion. La correccion deja poco que desear, en todas las ediciones que conozco.

Tengo igualmente el honor de adjuntarle un ejemplar de la edicion chilena de *La vida, doctrina y moral de Jesu-Cristo*, precedida de una breve noticia sobre la Palestica que fué el teatro de la predicacion.

Contiene todo cuanto constituye la doctrina de Jesu-Cristo, casi siempre con sus mismas palabras, y aun las parábolas de que tan feliz y frecuente uso hacia.

A todas las sectas en que se subdivide lo que nosotros llamamos el protestantismo, la Biblia es el vínculo general que las liga entre sí. La iglesia anglicana tiene su *Prayer book*, que es su catecismo de que son disidentes todas las otras; pero la Biblia les es comun á anglicanos y disidentes. Léerla es el culto, como la misa lo es para los católicos, que no admiten la lectura vulgar de la Biblia.

En el oficio de la misa católica se hace lo mismo que en la escuela cristiana; se lée un fragmento de una Epístola, un fragmento de un evangelio, que es el evangelio del dia; y muchos fragmentos de salmos y otros libros del antiguo testamento; desgraciadamente, esto se dice en latin, y en voz baja, de manera que los fieles se quedan en ayunas. Esto mismo se hace en la escuela norte-americana, leyendo quince minutos algun fragmento de la Biblia, pero sin comentarios del Maestro.

Faltándonos este libro en las Escuelas Comunes es preciso proveer para enseñar la religion á los que pagan contribuciones, un libro aceptado por católicos y disidentes y ese es la *Vida de Jesu-Cristo* y la moral evangélica que traduje hace cuarenta años, porque en castellano no habia uno escrito, especialmente para escuelas.

Este libro debe adoptarse aquí porque contiene la fiel esposicion de la moral cristiana y la de la doctrina religiosa de Jesucristo.

Es de asombrarse, señor Ministro, que en medio siglo no hayan los que tanto se ocupan ahora de religion en las escuelas públicas producido un solo texto comparable á aquel: ni ningun otro conocido á los libreros en América; y que mientras se alarman las conciencias y se encienden pasiones rencorosas por saber quien y en dónde debe enseñarse, solo aquellos dos libritos hayan penetrado en los lugares apartados de Chile, República Argentina y aun Bolivia, difundiendo nociones cristianas entre las gentes que carecen de ellas, porque tambien falta el párroco y el púlpito y conservando todos los rezos católicos, que acaso sin su auxilio se olvidarian en las campañas, como ha sucedido ya mas de lo que se cree. Ayer no mas recordaba *La Nacion*, incidentalmente el curioso hecho conservado por el historiador Lozano que dice:

«Pasaron (los PP. Dario y Boroa) á Andalgala, donde habia unos Indios Christianos, pero totalmente ignorantes de sus obligaciones, pues se admiraban de oír hablar del Sacramento de la Penitencia, que nunca habian oído, y por consigniente no gozado de sus utilidades. Diéronles la noticia necesaria, y por ser gente de buenos entendimientos se hicieron en breve capaces, y era tierno espectáculo ver la devocion y compuncion con que se llegaban al Tribunal de la Penitencia.

Los que han vivido en campañas pastoras y lugares apartados saben, como lo he visto yo, que llegaban por centenares á hombres los hombres sin haber sido bautizados, por la negligencia ó la falta de párrocos. Ruego al señor Ministro de Instruccion Pública se fije en la parte segunda de la *Conciencia de un niño*, en la que en lugar de sostener el diálogo un maestro, el librito trae desde su original francés un Cura. "*El Cura*: Es preciso, hijo mio, llenar todos los deberes que os prescribe la religion.

El niño—Qué es la religion?

El Cura—Es una ley que Dios mismo ha dado á los hombres para enseñarles la manera de adorarle, etc. La doctrina popular principia lo mismo. Díme, hijo, hay Dios? Si, padre; Dios hay (y no maestro.")

Por donde se vé que fué y se reputa siempre incumbencia del cura y no del maestro de escuela enseñar la doctrina cristiana, como lo es hoy de la madre enseñar los rezos á los párvulos, pues sería acabar con todo sentimiento religioso hacerlos aprender de memoria con el libro paseándose, como cuando estudian la conjugacion de los verbos, ó la tabla de multiplicar.

De la aceptacion y propagacion de estos preciosos tratadillos que llevan mi nombre, hay tres ediciones distintas en Buenos Aires, declarando los libreros Igon hnos. que han hecho varias otras para proveer á los pedidos de las Provincias, y la última para Corrientes.

Todas las de las faldas de la Cordillera se los proveen de las imprentas de Chile donde se han hecho numerosas para sus escuelas y el comercio; y de la libreria Jacobsen he tomado otra que se emplea en varios colegios y escuelas de Buenos Aires. Libros como estos, que tienen la aprobacion de la Universidad de Chile, la aceptacion de la iglesia, y la adopcion y uso esclusivos de cuarenta años en varias repúblicas, han hecho y hacen mas por la religion cristiana en general y la católica en particular que las vanas y no siempre sinceras declamaciones de la tribuna ó de la sacristia; quedando subsistente el adagio: OBRAS SON AMORES!

Asi hace ya cuarenta años que en las mas apartadas aldeas de Chile y las Provincias de San Juan, Mendoza, Salta, Tucuman, la Rioja, Corrientes, etc., los niños y las madres estaban con *La vida de Jesu-Cristo*, informados de que Jesús (28) era *el divino amigo de los niños*; pues que en ella leen desde entonces que:

"Segun lo tenia de costumbre, habia pasado Jesús el dia entero rodeado de una muchedumbre de gentes, predicando el evangélio, y curando los enfermos que le traían. Sobrevenia la noche, y todo el concurso se iba retirando poco á poco, y Jesús se disponia tambien á partir, cuando vió acercarse muchas madres que, penetradas de confianza y amor, le traían sus niñitos para que les impusiese sus manos, y les diese su bendicion.

"Los discípulos que esto veían los rechazaban con aspereza y no querian que le detuvieran mas tiempo. Pero Jesús desaprobó su conducta porque amaba mucho á los niños. Con una bondad celestial los allegó á sí, diciéndoles á los discípulos: "dejad venir á mí á los niñitos y no los estorbeis, porque el reino de los cielos es para los que se les asemejan. En verdad os digo que si no os volveis y haceis semejantes á los niños en la sencillez é inocencia, no entrareis en el reino de los cielos". Y, abrazándolos, los bendijo, imponiéndoles las manos.

"Despues volviéndose á las otras personas que lo rodeaban les dijo en un tono severo: "Todo el que reciba á uno de estos pequeñitos en mi nombre me recibe á mí, etc., etc.

....

Hay, pues, millares de personas de toda edad en estas Repúblicas, á quienes, gracias á los libros religiosos que llevan mi nombre y son los unicos que están en castellano al alcance de todos, no ha tomado de nuevo ver insertas en creaciones parlamentarias, aquellas palabras de Jesus-Cristo, con respecto á los niños, como si fueran una novedad para los oradores, acaso por no serles familiares estos tratados.

No quiero perder la ocasion de recomendar á su ilustrada consideracion el *Por que* ó la física popularizada de que se han hecho tres ediciones en Chile y una en Buenos Aires, no obstante no estar adoptado aquí para la enseñanza. La rutina se opone al uso de estos libros, que ponen al alcance del niño de doce años toda la ciencia practica que puede reducirse á fórmulas. Con las trescientas respuestas á otros tantos *por qué*, el niño tiene atesorado un caudal de nociones que son como si sus ojos se agrandaran ó si sus oídos percibieran otros sonidos.

En Alemania han restringido recientemente el programa de la enseñanza para aprovechar tiempo y reconcentrar la instruccion. El *Por qué* suple á mucha instruccion difusa.

D. F. SARMIENTO.

TELEGRAMAS

Montevideo, Octubre 5.

A EL DEMÓCRATA.

Entró al puerto el vapor "Mondego". No trae noticias de mayor interés.

Toda la prensa séria condena al estólido Buxareo por la tilinguería-estólica de insultar la memoria de un muerto.

Sale el "Silex" para esa y el Uruguay.

Salió ayer de Rio Janeiro el vapor "La France".

Efectuóse entierro del Mayor Marroche; asistió numerosa concurrencia.

El 19 embárcase Cárve para Europa.

En el molino Podestá tuvo lugar un suceso horrible. Una máquina destrozó los brazos á una pequeña criatura.

Su estado es gravísimo y se cree fallecerá.

Corresponsal.

Rosario, Octubre 5.

A EL DEMÓCRATA.

Las continuas lluvias han mejorado completamente el estado de los campos. Las haciendas mejoran de una manera visible. Se espera que las sementeras de trigo, lino, etc. serán muy abundantes.

Continúa muy bajo el Rio Paraná.

Salió el "Scotia" llevando 9600 kilos de maní, 23650 cueros, 189 fardos lanares y 1800 bolsas de maiz.

En la Boca del Paraguay hay detenidos varios buques por falta de agua.

Corresponsal.

COMERCIO

Hé aquí el resúmen de las operaciones:

Cédulas Hipotecarias

Al contado	E	40,000 á 88 7/8, 89
Fin de mes	E	170,000 á 89
Noviembre 30		65,000 á 89 1/4, 3/8, 1/4
Al contado	A	2,500 á 102 1/4

Acciones del Banco Nacional

Al contado	1250 á 127 1/2
Fin de mes	1200 á 128 1/2, 3/4, 1/2 3/4
Noviembre 30	50 á 129 1/2

Frutos del pais

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Cueros vacunos—600 cueros de campo á los precios de: 160 $, buenos de 155 y los medianos de 150; todos con 1/2 de tara.

Cueros lanares—2000 docena de campo; los superiores de 26 á 29; buenos 24, medianos 23, desechos, de 17 á 21 id.—2000 docenas corderitos de 17 á 28 ps.

Cueros de potro—40 cueros de campo de 45 á 45 ps. cada uno.

Cerda—80 arbs. la superior 165 buena 155 $.

Trigo—500 fgas. el sup. 95 1/4 100 $, bueno de 87 á 94 mediano de 80 á 86.

Maiz—700 fanegas morocho desgranado de 64

MERCADO CONSTITUCION

Cueros vacunos—450 cueros de campo; los sup. 160, buenos 154, medianos 150; todos con 1/2 de tara.

Cueros lanares—3000 docenas de campo: los superiores, de 26 y 29 1/2 rls. id; buenos, 24 1/2 id id; medianos, 23; y los de desechos, de 17 á 19 id 900 docenas corderitos, de 18 á 22 $ docena.

Cueros de potro—50 cueros de campo á 48 $.

Cerda—50 arbs la superior 175 ps. buena 170.

Cueros de gama—15 doc. á 74 pesos doc.

Vapores esperados de los rios

SÁBADO	*Rio de la Plata*	Uruguay
»	*Proveedor*	Rosario
»	*Pingo*	Rosario
»	*Tridente*	Rosario

Vapores á salir para los rios

SÁBADO	*Rio de la Plata*	Montevideo
»	*Proveedor*	Rosario
«	*Pingo*	Rosario
»	*Tridente*	Rosario.

BOLETIN NOTICIOSO

Publicacion de edictos—Precios que cobra EL DEMÓCRATA:

Por 30	dias	$ 50
« 15	«	« 30
« 6 ú 8	«	« 20
« 3	«	« 10

El duelo entre periodistas—Como se habia anunciado se efectuó el duelo entre dos periodistas estrangeros de esta capital. Uno de ellos formidable duelista en un solo dia, y uno tras otro, á pistola y espada, se despidió no ha mucho tres adversarios. Es el que ha salido triunfante.

Su contrario ha sido herido aunque no de gravedad.

Demanda contra el P. E.—Don Telésforo Ponce de Leon se ha presentado ante la Córte Suprema de la Provincia entablando demanda contra el Gobierno sobre espropiacion de un campo en la Ensenada.

Licencia—La Suprema Córte de Justicia de la Provincia ha concedido licencia por ocho dias al Escribano del Cármen de Areco don Eduardo Ceballos.

Igual permiso le ha sido acordado al de igual clase don Juan R. Jordan.

Exposicion de cuadros—El pintor Balleriui espondrá en breve en los salones altos del teatro Nacional algunos de sus numerosos cuadros.

Por fin cedió el Intendente—Ante la enérgica intimacion del Concejo Deliberante, el señor Intendente se ha apeado de la burra en que tan gallardamente gineteaba, es decir, ha cedido sacando á licitacion para el 3 de Noviembre 5.000,000 millones de adoquines. Empieza el señor Alvear á sentir los efectos de las escusas de EL DEMÓCRATA para su proceder arbitrario.

Legislatura de la Provincia—A la hora de costumbre se reunieron ayer los diputados de la Provincia.

El Diputado Icaza una vez abierta la sesion hace mocion para que en el Presupuesto se crée una partida titulada gastos de etiqueta, en la cual se fijará al Gobernador de la Provincia 400 pfs. y 200 al Vice y Ministros para gastos de representacion.

Como no tuviera esta mocion el apoyo necesario no se tomó en consideracion.

En seguida se sancionó la ley de impuestos de Municipales, suprimiéndose la suma de 200 ps. m|c. que pagan en la actualidad los empresarios de teatro y de circos por cada funcion.

Rechazóse ademas una mocion del doctor Canard para que se clasificaran en diversas categorias para el pago del impuesto respectivo.

Sancionáronse en seguida los presupuestos del Consejo General de Educacion y de las Municipalidades, terminándose con esto la discusion del Presupuesto General.

Se levantó la sesion á los 6 p. m.

Plano de un escollo—En breve debe partir el práctico de la costa Sud, Edmundo Moyzas, á levantar el plano de un escollo que hay en el puerto del Tuyú.

Banquete de bendiciones—Celebróse anteayer un pequeño banquetito en el convento de San Francisco. Asistieron entre los sacerdotes que no pertenecen á dicho convento los doctores Goyena, Estrada, Coronel Nazar, Ministro de Costa Rica, Guatemala, San Salvador, Honduras y Nicaragua; estos últimos estaban compendiados en la persona del señor Escudero.

Dícennos que el almuerzo estaba compuesto de bendiciones, bulas, etc., y el vino era agua bendita.

Asesinato de un gefe—El Comandante don Julio Rios ha sido asesinado en Santiago del Estero.

El vapor "Sirio"—A bordo del "Sirio" que salió anteayer de Génova, vienen con destino á nuestro puerto mil pasageros, siendo en su mayoria inmigrantes.

Matrícula de consignatario—Ha sido concedida patente de consignatario de frutos por el Tribunal de Comercio al jóven Ignacio Correas (hijo.)

Pelea y heridas—Trabáronse en lucha, ayer á la 1 p. m. los individuos Ferrari y Casal en la calle Temple 348. De la lucha resultó herido el primero con un tajo horroroso en la mandíbula.

Fueron apresados.

Agresion inmotivada—En la casa de negocio de don Gregorio Lalanne situada en el cuartel Colon, en el partido de Rojas, fué herido de una puñalada en la ingle el individuo Valerio Gomez por José Pintos que fué capturado.

El hecho tuvo lugar anteayer, y segun el parte oficial, Pintos sin motivo alguno y á traicion, lo acometió.

Escuelas de la Provincia—El señor don Domingo Angulo ha donado al Consejo Escolar del Partido de Tapalqué un terreno de propiedad de 50 vs. de frente por igual de fondo con el objeto de que se establezca en él, una escuela rural.

El Consejo Escolar de Tapalqué ha pedido á la Direccion General de Escuelas se llene á la brevedad posible la vacante que existe en ese Consejo por fallecimiento de uno de sus miembros.

El de Brandzen ha quedado organizado de la manera siguiente:

Presidente: Modesto Vera, Vice: Juan Calor, Sub-Inspector: Felipe S. Gomez, Vocales: Enrique Ferroni y Natalio Baca.

Don Pablo Amberd ha sido declarado cesante en su puesto de apoderado del Consejo Escolar de Brandzen. Para reemplazarlo ha sido nombrado don José Willians.

Don Gregorio Sarabia ha renunciado el puesto de preceptor de la escuela Naval de Giles.

Don Estanislao Del Valle ha renunciado el puesto de miembro del Consejo Escolar de Chacabuco.

Entrada al Riachuelo—Han entrado ayer á la Boca del Riachuelo nueve buques de cabotaje y han salido diez y ocho.

Salieron además el vapor "Progreso" para la Victoria, con nueve pasageros, y conduciendo 2 chatas á remolque; y el vapor "Cisne" para la Asuncion del Paraguay conduciendo carga general y 30 pasageros.

Artículos del General Sarmiento—La falta de espacio y el esceso de original nos obligan á suprimir nuestros editoriales, para cederle como siempre, el puesto de honor al valiente é ilustrado escritor que refuta el proyecto del doctor Avellaneda.

Sub-prefectura de Bahía Blanca—El SudPrefecto de Bahia Blanca se ha dirijido al Ministerio de Marina pidiendo se le indique el paraje donde debe construirse el edificio q' debe servir para esa repartición, por cuanto no exiten allí terrenos reservados para edificios nacionales.

España católica—Hé aquí algunos datos que recomendamos á nuestros beatísimos colegas.

Segun datos oficiales estraidos del Censo últimamente publicado, la casi totalidad de los españoles son católicos. Hay ademas 403 israelitas y 6654 cristianos que profesan distinta religion que la de la inmensa mayoria de los españoles. No constan las opiniones religiosas de 13,175 inscriptos.

De los 6,654 cristianos no católicos, hay 6,223 protestantes, 349 evangelistas, 20 anglicanos, 24 reformistas, 8 griegos ortodoxos, 7 cristianos espiritistas, 7 episcopales, 4 griegos cismáticos, 1 luterano, 1 metodista, 1 cuáquero.

Se declararon libre-pensadores 452, espiritistas 258, diferentes 358, racionalistas 256, deistas 147, ateos 104, creyentes en la religion de la moral 31, en la de la moral universal 19, en la natural 11, en la de la conciencia 3, en la liberal 3, en la especial 3, en la especulativa 1, positivistas 9, materialistas 3.

Declararon no profesar religion alguna 7,982.

Hay 403 israelitas, 271 mahometanos, 200 budhistas, 16 paganos 9 anti-católicos, 4 creyentes de Confucio y un iconoclasta.

De cantante á profesora—La célebre cantante Maria Sass se ha retirado de la escena y da ahora lecciones de canto en Paris.

Meyerbeer escribió el papel de *Selika* en *La Africana* para ella y fué la mejor intérprete del papel de *Valentina* en *Los Hugonotes*. Su voz era muy bella y sumamente poderosa y cantaba con inmejorable fraseo.

Maria Sass principió su carrera lírica cantando en un café cantante de Paris.

Desaparicion misteriosa—Don Juan Fosmento hace tres dias que salió de su casa, no habiendo regresado aun. Su familia que vive en la calle de Larrea núm. 20, ha pedido á la policia averigüe su paradero.

En libertad—Ayer fué puesto en libertad, absuelto de toda culpa y cargo, el procesado Eusebio Cortreras, acusado por varios disparos de rewólver en Olavarria.

Conato de homicidio—Ha sido puesto en prision por atentar contra la vida de Luis Piran el individuo Miguel Rusa.

Partida de una comision—La comision exploradora del Alto Limay parte el 10 del corriente para aquel punto.

Huelga probable de dependientes—Sabemos de buena fuente que los dependientes de las tiendas principales se niegan á cumplir con lo pactado respecto á la clausura de sus puertas durante ciertas horas de la noche, se van á declarar en huelga sinó acceden al justo pedido que ellos hacen.

Abuso escandaloso—Un colega de ayer tarde trae la siguiente noticia, de cuya veracidad le dejamos la responsabilidad pidiendo un severo castigo para el empleado en cuestion á ser verídico el cargo:

Anoche se festejaba en una casa de familia, de humilde posicion social, en la calle de Tucuman entre Montevideo y Paraná, el cumple-años de una de las niñas.

En el programa de la fiesta habia señalado un duo de guitarras y cuando este se cumplia, un jóven oficial de Policia, con el tradicional talero en la derecha chicoteando con la lonja la bota granadera, con el chambergo echado sobre los ojos, y el cigarro negro en la boca, se presentó en aquella casa y despues de un momento, con voz media gangosa pregunto:

—Aquí hay baile?

—No, señor,—le respondieron á una varios de los concurrentes, y le esplicaron el objeto de aquella fiesta.

—No importa; vayan saliendo. Y dirijiéndose á la concurrencia, dijo en voz alta: "Señores, pueden retirarse, pues la reunion se ha deshecho.

Los de la fiesta se retiraron en silencio, temiendo ser víctimas de un nuevo abuso por parte de aquel mal empleado.

El Comisario respectivo debe tomar las medidas necesarias para el esclarecimiento del hecho.

Pensionistas militares—Algunos de nuestros colegas dan la noticia de que el Lúnes, se dará principio á pagar á las pensionistas militares.

Nos consta que hasta el doce ó trece, no se dará principio al pago.

Hacemos esta rectificacion, con el objeto de que las pensionistas eviten el costearse hasta la Comisaria.

Si se os desabrocha la liga—Cuéntase una reciente anecdota que no acredita al príncipe Bismarck de ser tan galante como buen diplomático.

En un baile dado en el Kursaal de Kissingen, donde se encontraba recientemente el canciller, todas las damas se disputaban el honor de serle presentadas, para obtener de él algunas de sus atentas frases.

Una jóven y bella condesa, andaba desolada por los salones buscando quien la presentara, pero como el tiempo pasaba en vano, tomó una resolucion heróica: presentarse ella misma.

Adoptó, su más encantadora sonrisa y acercándose á Bismarck, con un brazalete desabrochado, le dice:

—Caballero, ¿teneis la bondad de abrocharme el brazalete?

El canciller se quedó por un momento turbado, pero dominándose al fin, cogió con una mano el hermoso brazo de la dama y con la otra trató de cerrar el broche de la alhaja.

—Perdonad, señora, mi torpeza, estoy tan poco acostumbrado á estas cosas... Pero cuando se os desabroche la liga avisadme y ya vereis.

El administrador de limpieza—Nos aseguran que el señor Cernadas que ocupaba ese puesto ha retirado su renuncia cediendo á los pedidos del Concejo Deliberante.

El General Conrado Villegas—Ayer á última hora seguia mejor de su enfermedad este bravo gefe de nuestro ejército.

Hacemos fervientes votos por su pronto restablecimiento.

Entre Montevideo y Buenos Aires—Ha sido botado al agua de los astilleros de Glasgow un nuevo buque para efectuar la carrera entre nuestro puerto y el de Montevideo.

Lleva el nombre de nuestro gran prócer Rivadavia.

Tiene comodidad para 140 pasageros de 1ª y 50 de 2ª. Su velocidad es de 16 millas.

"El Fígaro"—Hemos recibido el primer número de este interesante semanario.

Le retribuimos su saludo, deseándole prosperidad en su carrera.

Falta cátedra—La clase de higiene que dicta el distinguido doctor Crespo en el hospital de clínica, no ha podido ser dada en estos dias anteriores por falta de salon donde hacerlo.

Seria conveniente que la facultad de medicina se preocupase del asunto.

Candidatura del Coronel Ortega—Refiriendose á la candidatura del Coronel Ortega para el Gobierno de la Provincia de Mendoza y de cuya proclamacion dieron cuenta, hé aquí lo que dice el Ferro-carril de aquella ciudad.

El Coronel Ortega, que como ciudadano particular tendrá sus afecciones por uno ú otro candidato, en la alta posicion en que el nuevo órden de cosas le ha colocado, observará la mas estricta prescindencia—así lo ha manifestado con el tono solemne de su palabra franca y sincera.

Ninguna fraccion política, de todas en las que se halla dividida la opinion del país, puede lejítimamente invocar el prestigio de la autoridad para atraerse partidarios.

Los elementos puestos en accion emanan de las fuentes, puras del pueblo, y será su voluntad y no la influencia de este ó aquel personaje importante, el único Juez que ha de discernir en las comision de Febrero, la corona de honor para el mas meritorio de sus hijos.

El pueblo de Mendoza está llamado, pues, á demostrar que es un pueblo viril, celoso de sus deberes y derechos, y que está suficientemente preparado para el juego de las instituciones democráticas, ahora que el remington no le coartará sus libertades.

Viaje de inspeccion—Partieron los injenieros Suffren, Cortines y Stabile á inspeccionar la via del Ferro-carril Argentino del Este.

Gefe del movimiento—Ha sido nombrado Gefe del Movimiento del Ferro carril Oeste el Ingeniero don Cirilo Sarmiento.

Inauguracion de un banco—Varios colegas han dado la noticia de inaugurarse el 1° de Noviembre próximo el Nuevo Banco Inglés del Rio de la Plata. Garantimos la inexactitud de ella.

Industria azucarera en Corrientes—Dice un diario de Corrientes.

«La Legislatura Provincial ha exhonerado por veinte años de todo impuesto fiscal á la empresa azucarera *La Esperanza*, situada en Lavalle y de propiedad de los señores Castro y Ca.

Esta exhoneracion ha impuesto obligaciones á la empresa, la que ya aceptado el compromiso de montar máquinas para elaborar *ciento cincuenta mil* arrobas de azúcar, y plantar, por lo menos, *doscientas* hectáreas de recino tártago.

Los señores Castro y Ca. cuentan con grandes y propios capitales, ya invertidos en gran parte en inmensas plantaciones de caña, para la elaboracion de miel.

Hoy, debido á la exoneracion justa acordada por la législatura provincial, esa empresa se halla en condiciones de ensanchar su industria, procediendo á la siembra de caña en cincuenta hectáreas mas de terreno ya preparados, y montando grandes maquinarias que basten á producir una cantidad mayor de azúcar á la exigida en el acuerdo de exoneracion.

Los departamentos vecinos á Lavalle se despueblan. Los brazos emigrados buscando la accion y todos afluyen, ansiosos de trabajo, al futuro ingénio "La Esperanza".

El General Ayala al General Mansilla—El General don Juan Ayala ha dirigido el siguiente telégrama de felicitacion al señor Cárlos A. Mansilla á propósito del ascenso concedido á su hermano el General.

Villa Mercedes, Octubre 4.

Sr Prefecto Marítimo.

Sírvase V. S. felicitar ardientemente en mi nombre á su hermano el digno General Mansilla, por el justo ascenso y bien merecido que acaba de recibir. Al llegar de recorrer la frontera de mi mando, he visto por los diarios de la Capital la grata noticia.

General Ayala.

Francia y Tonkin—Se ha confirmado en Lóndres la noticia que circulaba de haber los "Pabellones Negros" efectuado la evacuacion de las posiciones que habian reconquistado en el Tonkin.

Negociaciones diplomáticas—Noticias de origen oficioso no dejan duda alguna de que han vuelto á tomar mal aspecto las negociaciones diplomáticas que se siguen en Paris entre el señor Challemel-Lacour y el Marqués de Tseng. Este estado de cosas es motivado por las nuevas exigencias aducidas por el Embajador de China en una de las últimas entrevistas celebradas.

Locura de amor—Anteayer se ha producido un caso curioso de enagenacion mental.

La mujer Josefa Pacheco, oyó decir que su esposo tenia relaciones amorosas con una jóven muy hermosa.

Preocupóla la cuestion y ayer puso á hervir un gran tacho con agua, en el cual manifestó cocía la cabeza de su infiel marido.

Ha sido enviada al manicomio.

Herido—El 2 del corriente, á las 11 de noche, fué herido en Matanzas, de cinco balazos, el vecino Juan Raffo por el menor de 18 años Filomeno Tartori.

Segun se constata en el informe médico, las heridas de Raffo son de gravedad.

La policia capturó al heridor momentos despues de cometido el crimen.

Abusos de las empresas—Es vergonzoso el abuso que se permite cometer á las empresas de tramways con la nueva moneda nacional.

Los mayorales se resisten á recibirla por el valor que les ha ásignado la ley respectiva. Las monedas de 10 centavos las reciben solo por dos pesos, las de 20 por cuatro y los pesos nacionales por veinticuatro de Buenos Aires.

La Municipalidad debia procurar impedir esa esplotacion al público.

Convocatoria—Los acreedores del Banco Argentino han sido citados para proceder al nombramiento del Sindicato difinitivo para el 15 del corriente por el Juez Comisario del concurso.

High-life—El *high-life*, como le llaman nuestras mómias vivientes que no se conforman con los galicismos introducidos en el *criollo* esta llamando la atencion.

Repártese gratis en las puertas de los teatros á la salida de la concurrencia.

Trae abundante material noticioso.

Dos nuevos vapores—La empresa del Lloyd Argentino ha resuelto aumentar los vapores de su compañia con otros dos mas que mandará construir espresamente á Europa para lo cual ha comunicado espresamente al señor J. Burgo, Inspector General de esa compañia.

Así se escribe la historia—He aquí como describe *El Interior* el asunto Olmedo-Ticeira.

Nuestro corresponsal en Córdoba nos lo habia adelantado por telégrafo como lo conocen nuestros lectores. Pero algunos diarios de esta capital habian trocadolos frenos convirtiendo al Dipatado Olmedo en agresor.

"En las primeras horas de la mañana del dia de hoy, ha ocurrido un incidente desgraciado que tenemos que lamentar.

El apreciable jóven Francisco B. Olmedo, tenia enemistad personal con el señor Vicente Ticeira, y diversos incidentes la ha ido haciendo diariamente mas profunda é hiriente.

Esta mañana Olmedo salia de su casa de cambio en direccion al Banco Nacional. Ticeira venia á caballo en el mismo sentido, sin que Olmedo lo hubiera apercibido.

Caminaba tranquilamente sin cuidarse de nada, cuando oyó la detonacion de un tiro, y sintió el silbo de la bala que pasó por su cabeza.

Da vuelta, y encuentra á Ticeira á caballo, con revolver en mano, y que acababa de hacer fuego.

"Miserable!—dijo Olmedo—yo te he de enseñar á tirar de frente" y disparó cuatro tiros sobre Ticeira.

En ese momento la calle Constitucion, en que se producia el hecho, se llenaba de gente.

Olmedo habia herido á Ticeira, y éste se bajaba en la casa de remate del señor Palacio, donde se le prodigaron los primeros cuidados.

La bala ha tocado muy levemente el peritóneo, sin afectarlo de gravedad alguna, segun lo declara el primer diagnósitco.

Hasta la hora en que escribimos estas líneas, Olmedo permanece en la Policía; suponemos que llamado para levantar la sumaria informacion del hecho Es Diputado á la Legislatura Provincial."

Hora nacional—Moneda Nacional, etc., nacional. Ya tenemos la cabeza llena de cosas nacionales, pero en cuanto á los bolsillos, con suma frecuencia limpios de pesos nacionales.

Se ha decidido que la Escuela Naval, desde el 15 del corriente dé la hora oficial á los cronómetros de los buques de la armada.

Para el efecto se elevará un globo negro al mástil del Buque Escuela á las 12 m.

Muerte casual—El 29 del mes pasado, guiaba un carro en el cuartel 4° de Ramallo, el individuo Teófilo Baigorria.

El carro se encajó al atravesar el arroyo "Los Cueros."

Baigorria trató entonces, por todos los medios á su alcance de sacar el vehículo del arroyo, pero al fin, viendo la imposibilidad de conseguir su intento, se arrojó al agua y empezó á descargarlo ayudado por el vecino Ceferino Martinez.

Concluida la operacion, el cansancio le produjo sed y bebió en el mismo arroyo.

No habia andado aun diez varas del sitio en que habia apagado la sed, cuando cayó al suelo víctima de una muerte repentina.

Martinez condujo su cadáver hasta el pueblo, en donde fué sepultado.

Don Pedro Celestino Echegaray IV—Ayer hemos recibido la visita de este distinguido hombre, cuyo titulo mas brillante es el ser IV. que lleva este apellido. Don Pedro Celestino IV nos ha hecho notar que la prensa en general le llama Echegaray, así simplemente, siendo que su apellido verdadero, tiene un timbre novilísimo como ser la T. que deviera ostentar entre la E. y C.

Segun este señor nos ha hecho entender, en breve será pasado al Senado un mensage, pidiendo las palmas del generalato para orlar la fisonomia mefistofélica del señor Etchegaray IV. Por otra parte el tenor Galvan en sociedad con el futuro general VI establecerá una academia de esgrima y canto en la que ambos darán lecciones, el señor Galvan de sable y el futuro general Etchegaray de canto.

Invento curioso—Leemos en un diario de Santiago de Chile, *El Ferro-Carril* del 11 de Setiembre:

"En la sesion celebrada anoche por el Concejo de Instruccion Pública, el señor J. B. Deganseman, de nacionalidad belga, presentó una solicitud, exponiendo haber resuelto el problema de la cuadratura del círculo y duplicacion del cubo; y pide que el Concejo se sirva ordenar que la facultad de matemáticas, considerando el asunto, fije la prima á que lo repute acreedor, y, hecho esto, oiga las esplicaciones que está dispuesto á dar sobre la solucion del referido problema.

El señor Deganseman debia venir á esplicar su invento á don Pedro Celestino Etchegaray.

Reparticion de cinco naciones—La catástrofe parece eminente. Cinco Repúblicas van á desaparecer del mapa de las naciones.

El diario *La Nacion* de Guayaquil trae curiosos informes sobre los próximos cataclismos sociales.

En efecto, ese diario asegura que "segun las últimas noticias" se ha estipulado entre el Brasil, Chile y la República Argentina un tratado de alianza ofensiva y defensiva, cuyas consecuencias no son de ningun modo difíciles de adivinar: el Perú incorporado á Chile; media Bolivia cedida al Brasil, y la otra media á la República Argentina que llevará sus límites á los bordes del Titicaca; el Paraguay repartido como Bolivia; la República Oriental Uruguay anexada á la Argentina; la mitad oriental del Ecuador entregada al Brasil.

Los diarios de Bolivia trascriben el artículo aludido, y esta transcripcion no hace sino añadir fuerza á la revelacion del colega guayaquilense, que no parece haberse subido á delirar al Chimborazo sino á la patria.

Si serán lelas tambien los tales periodistas bolivianos.

27 kilómetros 606 metros de via—La via del Ferro-carril al Pacífico ha sido terminada en esa distancia que equivale á 5 213 de legua. Los terraplenes ya llegan á Chacabuco, quince leguas de distancia de su punto de partida.

Bailarina del Excelsior—Un diario matritense dice lo siguiente:

Enteramente nuevo en Madrid fué el espectáculo que ayer tarde presenciamos en la Carrera de San Jerónimo.

Detrás de un modesto carro fúnebre marchaban, silenciosas y tristes, unas sesenta ó setenta señoras y señoritas, casi todas italianas, y luego un numeroso grupo de hombres.

Eran aquellas las bailarinas, y éstos los bailarines que han de representar el "Excelsior" en el teatro de Zarzuela.

Unas y otros iban rindiendo el último homenaje de su amistad, á la que en vida se llamó Ana Mecchemini, primera y célebre bailarina, arrebatada al mundo cuando mas brillante porvenir la ofrecia el arte coreográfico.

El ejército chileno—He aquí algunas opiniones del Estado mayor Aleman sobre el ejército chileno.

Tomamos algunos párrafos de una carta fechada el 7 de Agosto en Berlin y que se refiere al asunto.

"De las publicaciones que de un tiempo á esta parte se han estado aquí recibiendo del Ministerio de Relaciones Exteriores se ha mandado á Moltke la coleccion de leyes militares, y el mariscal ha dado órden de que se las estudie y se le pase un detallado informe.

"Tambien se le ha remitido la memoria del general Maturana sobre la espedicion á Lima, y el oficial del Estado Mayor, de que Moltke es jefe, ha dicho que el plan de Maturana y don José Francisco Vergara, para atacar por Ate, es de alta estrategia, de verdaderos militares y exactamente igual al de los alemanes en Sedan cuando envolvieron á los franceses para que no se escaparán á Paris.

"Leyendo las razones aducidas en el Consejo antes de Chorrillos, este oficial ha dicho. "Se vé que el General Maturana es un verdadero estratégico."

"Debo agregar tambien, que en el Estado Mayor aleman se estudian todas las guerras regulares de cualquier parte del mundo. Cada seccion tiene á su cargo una parte del mundo y los oficiales de esta seccion hablan naturalmente los idiomas respectivos.

"La guerra del Pacífico es una de las primeras, si no la primera de Sud América que se ha estudiado; y bajo el punto de vista técnico es mejor conocida en el Estado Mayor que en Chile mismo. El Gefe de esta seccion es el Teniente von Wrochen, tiene á su cargo el estudio de la Recopilacion de Riso Patron. Es casado con una chilena, hija de padres polacos, que regresó acá á la edad de ocho ó diez años, hace como veinte.

"Han llamado vivamente la atencion de von Wrochen los sueldos y las recompensas que tiene nuestro ejército. No conozco otro en el mundo, ha dicho, que gane mas sueldo y cuyos montepios y recompensas sean mayores. En Alemania ganan muy poco, porque casi todos son nobles y tienen para vivir, sin sueldo."

Teatro Nacional—Grande concurrencia asistió á la representacion del drama del duque de Rivas, «Don Alvaro ó la fuerza del Sino».

Todos los artistas desempeñaron á conciencia sus respectivas partes, sobresaliendo el señor Calvo, en la de don Alvaro, que obtuvo ruidosos aplausos durante el curso del drama, especialmente en el último acto.

Tambien la señora Contreras, Calvo don Ricardo, y el señor Donato Gimenez, en el de prior del convento de los Anjeles, fueron sumamente aplaudidos.

Para esta noche el señor Calvo recitará en uno de los entreactos el poema del señor Navarrete, «Un Idilio» lo que indudablemente hará que la concurrencia sea esta selecta y numerosa.

Recepcion de un Ministro—En la próxima semana debe llegar á nuestro puerto el consejero Lanza Lobo nombrado recientemente Ministro Plenipotenciario de Portugal en nuestro pais.

El señor Lobo viene en el paquete *Tagus*, directamente á esta ciudad, adonde establecerá la legacion, pero es probable que satisfaciendo al pedido del gobierno oriental y de la colonia portuguesa de Montevideo, desembarque allí y se demore algunos dias, aceptando las fiestas que le preparan el Presidente de la República y su Ministro de Gobierno, doctor Cárlos de Castro, el representante del Brasil, consejero Leonel de Alencar, el cónsul de Portugal, señor Ribeiro y una comision de la colonia portuguesa, compuesta de los señores comendadores Manuel Bastos y Manuel R. Viera, Guilhermo Ferreira, Manuel Rezende y Francisco Machado.

Entre nosotros, la Sociedad Portuguesa de Socorros, nombró ya una comision compuesta de los señores, comendador Antonio Rocha, Francisco Mendez Goncalves, Antonio L. Agrello, Roberto Almeida y Clímaco dos Reis, para dirigirse abordo y recibir á su Ministro.

Para ese fin, el señor Florencio Reboredo, gefe del Resguardo de la Aduana, ha puesto galantemente á la disposicion de la Sociedad Portugue de Socorros, el vapor *La Capital* y la falsa de gala del mismo Resguardo para el referido desembarco.

Entre los banquetes que serán dados al señor Ministro, podemos ya mencionar el del señor doctor Chaves, cónsul general del Brasil y el del señor comendador Antonio Rocha, Presidente honorario de aquella asociacion.

Industria Norte-Americana—Un periódico de Washington da cuenta de que la sociedad de agricultura de aquella Capital ha recibido un informe muy curioso de Canton, sobre el empleo que se dá en algunas regiones de aquel imperio á las hormigas.

Parece que en varias Provincias de la parte meridional de Canton, existen de tiempo inmemorial grandes plantaciones de naranjos, que eran destruidos por un insecto especial, que penetrando en el tronco y raices, secaba los árboles.

En otras provincias inmediatas á estas existen dos clases de hormigas, rojas y amarillas, que persiguen á los insectos destructores de los naranjos con la misma tenacidad que el gato al raton. Observado por los chinos este instinto de las hormigas han dado lugar á un gran comercio de ellas.

Dichas hormigas anidan sobre los árboles; estos nidos se recojen cuidadosamente en horas determinadas en que todo el enjambre está dentro, y se venden á los propietarios de los naranjos, que los colocan sobre estos árboles, evitando así su destruccion y dando lugar á un gran comercio, que se calcula en algunos millones anuales.

El empleo de las hormigas como medio de preservar los naranjos que los destruye, data de mas de dos siglos atrás, segun el informe.

[illegible] como hay mu[chos]—Si nos perteneciera el título diría[mos] [illegible] miope ó ciego como muchos, [pero co]mo pertenece al célebre Navarrete, [nos li]mitamos á decir que quien quiera [ver có]mo es, asista esta noche al Nacio[nal] para que se lo aplique Calvo.

Viajero conocido—Desde ayer se halla en esta ciudad el Vizconde de Mauá. Su viaje ha sido originado por asuntos comerciales y su permanencia será corta.

PROGRAMA DE LOS ESPECTÁCULOS

MES DE OCTUBRE DE 1883

Teatro de la Opera—Empresa Mac'Kay-Reig. Compañía de comedia española dirijida por el primer actor D. Juan Reig, y gran cuerpo coreográfico español en el que figura la célebre bailarina señorita Vicenta Guerrero y Cimare, dirijido por el director y compositor del Teatro Real de Madrid don Manuel Guerrero—Domingo 7, 24ª funcion de abono. 1º Sinfonía—2º el popular drama en 3 actos: «El gran Galeoto»—3º el gran baile español: «Pot pourri de bailes nacionales».

Nacional— Gran compañía, dramática española dirijida por el eminente primer actor don Rafael Calvo—Sábado 6, 14ª funcion de abono; 1º Sinfonía—2º la preciosa comedia en 3 actos: «Un marido como hay muchos»—3º Lectura de «Un idilio».

Variedades — Compañía lírica francesa — Sábado 6, «La fille de Mme. Angot».

La Florida — Domingo 7, gran romería con bailes españoles, gran orquesta, gaitas, tamborileros, jotas, fandanguillos—Entrada para caballeros 10 $, señoras 5 $.—A la 1 1|2.

Skating-Rink—Funcion de patines todos los dias de 1 1|2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1|2 de la noche—Entrada general 10$, señoras con invitacion gratis; alquiler de patines 10 $.

VINO DURAND DIASTASADO
aperitivo, digestivo y contra las enfermedades del estómago
En venta en todas las droguerias y farmacias

PRODUCTOS VETERINARIOS de Eug. Fournier
Tópico oriental sostituyendo el fuego y vesicantes, tópico verde contra las cojeras, los tumores oscos, garruchas.
En venta en todas las droguerias y farmacias

GRAN PERFUMERIA "VIOLET"
Perfumeria de la aristocracia y de las cortes de Europa—perfumes pompadour, kadsura, champaka, heno cortado.
En venta en todas las droguerias y farmacias

Solucion al Salicilato de Soda
El gran remedio contra los reumatismos
En venta en todas las droguerias y farmacias

Legislatura de la Provincia

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 46)

CONTINUA LA 4ª SESION DE PROROGA

(Permanente)

del dia 17 de Setiembre de 1883

Presidencia de los señores Luro y Andrade

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

(CONTINUACION)

Sr. Luro—Si la he pronunciado, lo deploro, por que no fué esa mi intencion, y, en tal caso, la retiro.

Los empleados de la Tesorería del Banco están perfectamente bien remunerados, y en el caso indicado no podria el Directorio del Banco elevarlos á la categoría de gerentes de sucursales, por cuanto ellos reusarian en razon de estar bien recompensados aquí.

Hay algo mas.

Si esos empleados aceptasen el cargo de gerentes de sucursales, esos puestos de subalternos de la Tesorería del Banco de la Provincia serian llenados por personas que llamaré nuevas, y en consecuencia, el sueldo que la Cámara sancione no vendría á favorecer á las personas á quienes se trata de beneficiar, por razones de antigüedad, sinó que vendría á favorecer á los nuevos que entrasen a ocupar esos puestos.

Me parece que es una mala doctrina y un mal procedimiento este de levantar los sueldos de los empleados, cuando no hay razones en el empleo sinó razones puramente personales.

El presupuesto del Banco de la Provincia ha sido discutido minuciosamente en el Directorio, los sueldos han sido fijados con todo criterio, de acuerdo con el Inspector y gefes de oficina, que son los mas prácticos, y por consiguiente son los que están en conocimiento perfecto del trabajo de cada uno de los empleados.

Hago presente estas observaciones, para que la Cámara vote con arreglo al criterio que forme despues de haberlas oído.

Sr. Moreno—Apesar de las observaciones manifestadas por el señor Diputado Presidente, ¡voy á insistir en mi mocion.

He estrañado que al tratarse de los sueldos de los empleados superiores del Banco, de aquellos que precisamente están en un contacto mas inmediato con el Directorio de que forma parte el señor Diputado Presidente, no haya hecho escuchar su voz al respecto, y que venga á objetar, casualmente, una partida sobre auxiliares, empleados que, por sus funciones, están muy alejados del Directorio, y que poco puede conocer el señor Diputado como miembro de aquel Directorio.

Las razones en que he fundado mi mocion para dividir estos auxiliares en dos categorías, y, como consecuencia, establecer diferencia entre las compensaciones respectivas, no las ha objetado el señor Diputado Luro.

Yo he manifestado que entre estos once auxiliares habia ocho que tenian mas de doce años de práctica y el trabajo mas pesado y laborioso, en una palabra, la parte intelectual de ese trabajo.

Sr. Luro—Si no hay trabajo intelectual en la Tesorería! Todo es trabajo material; no se hace sinó contar dinero y entregarlo.

Sr. Moreno—Dígame si el hacer cálculos no es un trabajo que riquiere inteligencia: han de hacer cuentas complicadas, multiplicaciones llenas de fracciones decimales, y para esto se necesita ser muy práctico, para poderlo hacer con toda la rapidez que se requiere.

Sr. Luro—¡Si no han de hacer ningun cálculo!

Sr. Moreno—Entonces tendrán máquinas para hacerlos.

Entiendo que para hacer cálculos se necesita tener ciertos conocimientos...

Sr. Luro—Está confundiendo el señor Diputado: en la Tesorería no se hace sinó contar dinero, sin verificar cálculos de ninguna clase: entregan y reciben; de manera que no hay sinó la materialidad de la entrega y del recibo. No sé qué cálculos decimales hay que hacer allí.

Sr. Moreno—Para contar dinero hay que hacer cálculos, y cuando el dinero viene espresado en fracciones y no en enteros; cuando es necesario convertir casi mentalmente y á medida que se cuenta, los billetes de distinta denominacion á una sola, á moneda corriente, hay que hacer los cálculos decimales á que me he referido antes.

Quedan, pues, en pié las razones que he dado respecto al trabajo intelectual de estos empleados, y que no ha conseguido contestarlas de una manera victoriosa el señor Diputado Presidente.

Vuelvo á repetir que en vista de estar dividida la categoría, en vista de esta denominacion que se dá á los auxiliares, hay una razon de justicia para establecer la diferencia que propongo y poner: 8 auxiliares con 4,500 pesos y 3 con 3750.

Por estas razones, que quedan todavía en pié, persisto en mi mocion.

Sr. Luro—Voy á decir lo que pasa en la Tesorería. Tanto los ocho auxiliares como los tres restantes, desempeñan las mismas funciones: todos cuentan dinero, con la diferencia que unos están en una reparticion, que se llama de Pagarés, por ejemplo, (que es la entrada y salida del dinero relativo á los pagarés), otros están en las entradas relativas á las Letras (entrada y salida de los dineros con motivo de letras); otros que dependen de la seccion de Cuentas Corrientes (giros de cuentas corrientes y pagarés); otros que dependen de la Oficina de Depósitos, etc.

Como se vé, hay cuatro ó cinco reparticiones en el Banco; todas hacen exactamente la misma cosa, y la única diferencia que puede existir, señor Presidente, es la razon de que hay empleados que hace doce años están en el establecimiento y otros que no hace sinó cinco; pero esto sucede generalmente en casi todas las oficinas.

Por razon del tiempo que están allí van ascendiendo, si sus condiciones intelectuales permiten ascensos; por que esto es reglamentario en el Banco de la Provincia. Si no ascienden, es porque no han de ser tan inteligentes como el señor Diputado mocionante los hace á estas máquinas que hay en el Banco de la Provincia como en todos los establecimientos de crédito, que se llaman cajeros.

No puedo ni debe haber categoría en este empleo; tienen su Gefe, y está concluido; los otros son empleados.

Sr. Moreno—No necesito buscar argumentos nuevos, porque en el mismo discurso contestacion del señor Diputado Presidente encuentro las consideraciones que afirman mas y mas mi mocion.

Si hay entre estos auxiliares algunos que tienen doce años de práctica y otros tres, y el señor Diputado está en desacuerdo conmigo en que las aptitudes iniciales no sirven de nada para desempeñar puestos de esta naturaleza, hay una razon mas que poderosa en favor de mi mocion, por lo cual vuelvo á insistir en ella.

Por lo que respecta á lo que ha manifestado el señor Diputado Presidente, que yo hacia mocion en el sentido de subir sueldos para las personas y que no tenia en cuenta los empleos, debo manifestar pura y simplemente que no conozco personalmente á ninguno de los que desempeñan estos puestos.

Se vota la partida como la propone la Comision: «11 auxiliares á 3750 pesos» y se aprueba, lo mismo que la siguiente:

Para fallas 6000

Se lée:

ITEM 13

Oficina de Renovaciones

Sr. Meyrelles—Pido la palabra.

Siguiendo el mismo órden de ideas del señor Diputado Salterain, creo que la Cámara, procediendo con equidad y atendiendo al recargo de tareas y á la responsabilidad que va á pesar sobre esta oficina, ahora que debe hacerse la conversion de los billetes, y comparando además el trabajo, la práctica, la inteligencia, la idoneidad de esta oficina con la de Tesorería, yo me permito proponer: «Un Gefe con 8000 pesos,» puesto que el 2° Tesorero tiene 9000; «Un Oficial 1° con 5500,» puesto que los Sub-tesoreros tienen 5250; «Un Oficial al despacho 4500,» sobre el que va á recaer ahora toda la responsabilidad; «Cuatro auxiliares á 3750,» equiparándolos en su sueldo á los de igual categoría; y «Para fallas 5000,» que tal vez sea poco, porque en la Tesorería es fácil encontrar un error en los libros, mientras que en la Oficina de Renovaciones todo depende de la buena voluntad y honradez de las personas que reciben los dineros.

Creo que los señores Diputados, procediendo con lógica en este despacho, aceptarán la modificacion que propongo.

(Apoyado.)

Sr. Presidente—Se vá á votar primero, en la forma propuesta por la Comision.

Se vota y se aprueba.

1 Oficial Mayor	7500
1 Id 1°	5000

Se lée:

« 6 Auxiliares á 3000» 18000

Sr. Martinez (T.)—Pido la palabra.

Voy á proponer que á estos auxiliares se les ponga 3750 pesos.

No me parece justo que teniendo los demás auxiliares de las otras reparticiones del Banco el sueldo de 3750 pesos, teniendo esta oficina mayor trabajo que algunas otras y con empleados de igual categoría, no hay razon para que se les asigne menor sueldo.

Hago mocion para que se ponga á estos auxiliares 3750 pesos.

Sr. Canard—Yo pensaba hacer una mocion igual á esta, porque me llamaba la atencion esto: que teniendo todos los auxiliares 3750 pesos, los de esta oficina solo tuvieran 3000.

No me esplicaba eso é iba á hacer mocion en ese sentido.

Se vota la partida como la propone la Comision y se rechaza, aprobándose en esta forma: «6 Auxiliares á 3750.»

Se lée:

«Para fallas» 2000

Sr. Meyrelles—Hago presente que he propuesto 5000 pesos para fallas, seria un acto de justicia votar esta partida como la propongo.

Se vota: «Para fallas 2000,» y se aprueba, lo mismo que las siguientes:

ITEM 14

Oficina de Cámbio

1 Oficial Mayor	7500
1 Oficial 1°	5000
2 Auxiliares á 3750	7500
Para fallas	2000

ITEM 15

Habilitacion de Billetes

1 Oficial Mayor	7500

Se lée:

3 Auxiliares á 3500 10500

Sr. Canard—Quisiera que el señor miembro informante diera esplicaciones sobre la innovacion que se ha hecho á esta partida.

Sr. Ugalde—Con motivo de esta partida «Habilitacion de billetes,» hablé con el Presidente del Directorio del Banco, quien despues de consultarlo con el señor Gastelumendi, Gefe de la Oficina, me dijo que seria muy justo no igualar el sueldo de estos auxiliares con el de los demás del Banco, que ganan tres mil setecientos cincuenta pesos; pero que creía justo aumentar el sueldo á tres mil quinientos pesos en razon de que en esa oficina está el depósito de todo el papel moneda que tiene el Banco de la Provincia.

No sé si esta esplicacion satisfará al señor Diputado.

Sr. Canard—Si, señor.

Se dá por aprobada la partida lo mismo que las siguientes:

2 Id á 1500	3000
1 Impresor	2500
1 Encuadernador	2500

ITEM 16

Archivo

1 Archivero	3500

ITEM 17

Servidumbre

1 Mayordomo	3500
5 Repartidores de avisos á 1200	6000
12 Mozos de servicio á 1200	14400
2 Porteros á 1200	2400
4 Rondines á 750	3000
1 Gasista	1500

ITEM 18

Crédito Público

2 Auxiliares á 4000	8000

Se lée:

1 Portero 1000

Sr. Ugalde—Por estar desempeñando la Presidencia el señor Vice-Presidente 2° de la Cámara y Presidente á la vez del Crédito Público de la Provincia, no puede hacer mocion de que á éste portero se le aumente el sueldo á mil doscientos pesos, equiparándolo á todos los demás porteros del Banco. Así es que á nombre del señor Vice-Presidente 2°, en ejercicio de la Presidencia, en este momento, me permito hacer esta mocion.

Votada la partida como la proponia la Comision y fué rechazada, aprobándose con 1200 pesos por unanimidad.

Sr. Presidente—Invito á la Cámara á pasar á cuarto intermedio.

Así se hace. Vueltos á sus asientos, pocos momentos despues, los señores Diputados, continúa la sesion, bajo la Presidencia del doctor Luro.

Se lée:

ITEM 19

Oficina de Asuntos Legales

1 Abogado, Gefe	15000
2 Idem á 12000	24000
4 Procuradores á 6000	24000
1 Escribano	6000
4 Escribientes á 3000	12000
1 Portero	1200

Sr. Salterain—Voy á oponerme, señor Presidente, á que se tome en consideracion este item 19, haciendo respecto de él algunas observaciones que servirán para fundar una mocion que me permitiré presentar á la Cámara.

La Comision de Legislacion despachó, harán dos meses, un proyecto reglamentando de distinta manera las funciones de los abogados, procuradores, etc., del Banco.

Ese proyecto se puso á la órden del dia, y cuando hubo de ser tratado, el señor Ministro de Hacienda me pidió que hiciese presente á la Cámara la consideracion de que el P. E. iba á enviar otro proyecto al respecto para que yo pidiera el retiro del proyecto que la Comision habia despachado. Lo hice presente á la Cámara, y ella resolvió volver á Comision el asunto.

El señor Ministro de Hacienda no ha enviado hasta la fecha el proyecto á que aludió cuando se apersonó conmigo.

No sé las razones que habrá tenido para esto; pero la verdad es que me parece de todo punto improcedente que la Cámara venga á ocuparse de los sueldos de los empleados de una oficina judicial, mientras no se espida sobre el pensamiento que encarna aquel proyecto, es decir, me parece que la Cámara no debe votar empleos sin que antes se haya espedido sobre esta materia.

Yo invoco la reconocida caballerosidad que distingue al señor Ministro de Hacienda, á fin de que ratifique las palabras que acabo de pronunciar.

Sr. Ministro de Hacienda—Debo manifestar á la Honorable Cámara que son de todo punto exactas las afirmaciones que acaba de hacer el señor Diputado.

En efecto, á nombre del P. E., le pedí al señor Diputado que hiciera presente á la Cámara que éste tenia á su estudio un proyecto reglamentando la oficina de asuntos judiciales del Banco de la Provincia.

El P. E., señor Presidente, teniendo un cúmulo de asuntos de carácter urgente y apremiante, ha creido deber ocuparse de estos con preferencia al asunto á que el señor Diputado se refiere.

El Ejecutivo tiene á su estudio el asunto referente á la reglamentacion de esta oficina, y á la brevedad posible lo ha de remitir á la Honorable Cámara; pero por el momento no podré decir cual es el pensamiento de P. E. sobre el punto, porque, como antes he dicho, no se ha ocupado por completo de él.

No creo que este proceder pueda ser censurable.

Sr. Salterain—Absolutamente, no he pretendido hacerlo.

Sr. Ministro de Hacienda—Cuando se tienen muchos asuntos en estudio y al despacho, es de buena administracion preferir para resolver aquellos que tienen un carácter mas urgente y mas general.

La administracion del Banco de la Provincia, á juicio del P. E., no iba á interrumpir su marcha por la suspension momentánea de esta oficina que viene recien á establecerse. Los asuntos judiciales están bien llevados actualmente por los abogados encargados de su direccion; sin embargo, podria afirmarse que conviene organizar de una manera completa, y con arreglo á los consejos de la esperiencia y de la ciencia, esta oficina: es posible que diera mejor resultado para los intereses del Banco que los asuntos judiciales estuvieran encomendados á una oficina que dependiera de él.

Yo no daré una opinion definitiva sobre este punto, hasta tanto que el P. E. remita el proyecto y con él su pensamiento.

Digo estas palabras simplemente para, al mismo tiempo que afirmar lo que acaba de severar el señor Diputado, esponer á la Honorable Cámara la razon de este retardo, que ha sido involuntario y por razones que justifican al P. E.

Sr. Salterain—No se me escapan, señor Presidente, las razones poderosas que ha tenido el P. E. para no enviar este proyecto. No tiene necesidad el señor Ministro de invocarlas; comprendo que otras labores de mayor importancia absorven todo el tiempo al P. E., y se lo quitan para enviar proyectos de órden secundario como es el de que nos ocupamos.

Por las palabras que ha pronunciado el señor Ministro, respecto á este mismo asunto, se desprende que el P. E. tiene aun la idea de enviar un proyecto con un pensamiento tal vez distinto al que entraña una oficina rentada: yo no conozco, no puedo saber qué pensamiento estrañará; pero la Comision de Legislacion tiene otro pensamiento, el de establecer una oficina compuesta de abogados y procuradores que no sean rentados.

De manera, pues, que de acuerdo con la esposicion del señor Ministro y con las palabras que ha pronunciado, vuelvo á hacer mocion para que se escluya esta partida del presupuesto, porque me parece mas correcto esto que hacer mocion de aplazamiento indefinido, porque no podria pasarse al Senado mientras no se sancionara ó quedara escluido el Item.

Hago, pues, mocion para que se postergue la consideracion de este asunto hasta que el P. E. remita el proyecto que ha prometido.

Sr. Ugalde—Cuando el señor Diputado hizo la mocion, que ha sido apoyada, pensé tomar la palabra para pedirle al señor Ministro de Hacienda me relevara del informe á este respecto, por ser este presupuesto remitido por el Banco al Ejecutivo y por este á la Cámara, apesar de tener á su estudio un proyecto semejante.

Despues de las esplicaciones del señor Ministro, nada tengo que agregar y creo que lo que corresponde es votar la mocion del señor Diputado Salterain.

Si es rechazada volveré á rogar al señor Ministro de Hacienda me releve en el informe de esta partida del presupuesto del Banco.

Sr. Ministro de Hacienda—Pido la palabra.

Aunque, como he manifestado, el P. E. no habia terminado el estudio y resolucion de este asunto, podria, sin embargo, adoptar la Cámara el temperamento que me voy á permitir indicar.

Se podria tratar del presupuesto de sueldos, en el caso que este fuera de la competencia esclusiva de la Cámara, y dejar al P. E. la parte reglamentaria del mecanismo y funcionamiento de esta oficina.

La Honorable Cámara podría ocuparse de los sueldos que el Directorio del Banco de la Provincia propone, sueldos que, como en todos los casos, el P. E. se limita á remitir á la Cámara para que ésta los sancione, porque el P. E. piensa que son los Directorios de estos establecimientos los que conocen mejor las necesidades, y por tanto los que pueden apreciar con mas criterio el sueldo que corresponde á cada empleado.

Siendo, pues, decia, de la competencia de la Cámara resolver sobre los sueldos que se asignan á los empleados de esta oficina que se propone establecer, podria la Cámara, para no perder tiempo, ocuparse de ellos, estableciendo en un artículo de la Ley General de Presupuesto que la reglamentacion de esta oficina se hará por el Directorio del Banco de la Provincia de acuerdo con el P. E.

Sr. Salterain—No me parece aceptable el temperamento que propone el señor Ministro de Hacienda.

Yo quiero poner al señor Ministro de Hacienda en el caso de que la Cámara aceptara el proyecto que tiene la Comision en su cartera, que escluye todo personal rentado. Habríamos, pues, sancionado la dotacion de empleos para una oficina que no tiene empleados rentados.

Entonces lo conveniente es que esta partida quede escluida y venga el proyecto del P. E. al seno de la Comision, á fin de que esta estudie los dos proyectos conjuntamente y presente á la consideracion de la Cámara el que crea mas correcto y conveniente á los intereses del Banco.

Aceptar la creacion de empleos, importa aceptar la Oficina Rentada, y tal vez la Cámara no quiera esto.

Sr. Ministro de Hacienda — Por eso decia que la Cámara podia ocuparse de este punto: si no queria Oficina Rentada podia resolver de distinta manera.

En cuanto á la opinion del P. E. sobre este punto, creo que es conveniente esta forma de oficina. De lo que no podria dar una opinion á la Cámara es sobre su dotacion.

El proyecto remitido por el Banco, sin duda alguna es completo, porque fué encargado á una persona competente, especialmente encomendada de estudiar oficinas análogas en los establecimientos de igual género en el estrangero.

Puedo tener defecto de detalle, y es sobre esa parte que no puedo dar una opinion definitiva. Sobre su base principal sí.

El P. E. piensa que es conveniente que se reglamente una vez que ella dependa directamente del Directorio del Banco y que pueda tener un control constante, y una vigilancia completa, y que las personas encargadas de su direccion sean rentadas.

En cuanto á los sueldos que se les debe asignar, es lo que yo decia, que los señores Diputados pueden resolver, porque en definitiva ellos lo han de resolver, y porque el P. E. en todo caso remitirá el proyecto que el Banco le envíe.

Creía por lo tanto, que no se perdia nada en votar los sueldos y la oficina en la forma propuesta por el Directorio del Banco de la Provincia, y estableciendo al efecto, por un artículo de la ley general, que el Banco, de acuerdo con el P. E., reglamentará esta oficina y sus procedimientos.

Esto lo propongo á la Cámara, simplemente para salvar la dificultad del momento.

Sr. Mendez (A. M.)—Conozco mas ó menos la opinion del P. E. respecto al fondo del proyecto remitido por el Directorio del Banco, pero no conozco la opinion de la Cámara, que se manifiesta siempre por medio de una sancion; esta opinion de la Cámara, señor Presidente, solo puede manifestarse despues que haya tenido el proyecto á su estudio y haya recaído una votacion sobre él.

Mal podemos entrar, señor Presidente, á votar sueldos, pues, como lo ha dicho el señor Diputado Salterain, la aceptacion de los sueldos implica tácitamente la creacion de la oficina, sobre la cual aun no se ha pronunciado la Cámara.

Así es que encuentro muy aceptable la mocion que ha hecho el señor Diputado Salterain.

Sr. Presidente—Si no se hace uso de la palabra, se va á votar si se escluye del Presupuesto el Item 19.

No haciéndose uso de la palabra, se vota y resulta afirmativa.

Se aprueban en seguida, sin observacion, las siguientes partidas, cuya numeracion de Items queda por consecuencia alterada:

ITEM 19

SUCURSALES

San Nicolás

1 Administrador	8500
1 Tesorero	4375
1 Tenedor de Libros	4000
2 Auxiliares á 2500	5000
1 Portero	750
1 Rondin	750
Fallas de Tesoreria	1000
Gastos de escritorio	800

Mercedes

1 Administrador	8500
1 Tesorero	4000
1 Tenedor de Libros	3750
2 Auxiliares á 2500	5000
1 Portero	750
1 Rondin	750
Fallas de Tesoreria	400
Gastos de escritorio	800

Dolores

1 Administrador	8500
1 Tesorero	4000
1 Tenedor de Libros	3750
1 Auxiliar	2500
1 Portero	750
1 Rondin	750
Fallas de Tesoreria	400
Gastos de escritorio	800

Azul

1 Administrador	8500
1 Tesorero	4000
1 Tenedor de Libros	3750
1 Auxiliar	2500
1 Portero	750
1 Rondin	750
Fallas de Tesoreria	400
Gastos de escritorio	800

Lobos

1 Administrador	7500
1 Tesorero	4000
1 Tenedor de Libros	3750
1 Auxiliar	2500
1 Portero	750
1 Rondin	750
Fallas de Tesoreria	400
Gastos de escritorio	800

Chivilcoy

1 Administrador	7500
1 Tesorero	4000
1 Tenedor de Libros	3750
1 Auxiliar	2500
1 Portero	750
1 Rondin	750
Fallas de Tesoreria	400
Gastos de escritorio	800

Salto

1 Administrador	7500
1 Tesorero	4000
1 Tenedor de Libros	3750
1 Portero	750
1 Rondin	750
Fallas de Tesoreria	400
Gastos de escritorio	800

Baradero

1 Administrador	7500
1 Tesorero	4000
1 Tenedor de Libros	4700
1 Portero	750
1 Rondin	750
Fallas de Tesoreria	400
Gastos de escritorio	800

San Pedro

1 Administrador	7500
1 Tesorero	4000
1 Tenedor de Libros	3750
1 Portero	750
1 Rondin	750
Fallas de Tesoreeia	400
Gastos de escritorio	800

(*Concluirá*)

Agua y Polvos Dentifricos del Docteur Pierre
de la Facultad de Medicina de PARIS
de Venta en todas las Droguerias y Perfumerias.

Recompensa nacional de 16,600 fr. Medalla de oro, etc.
QUINA-LAROCHE
ELIXIR VINOSO
Muy agradable y cuya superioridad a los Vinos y a los Jarabes de quina, contra el *decaimiento de las fuerzas y la energía*, las *afecciones del estomago*, la *falta de apetito*, y para *todos los intercurrentes de las fiebres antiguas*, etc.
Paris, 22, rue Drouot y en las Farmacias.

PICAZONES ◇ PELICULAS
y otras Enfermedades del Cutis cabelludo.
La Caida de los Cabellos
se cura rapidamente con la
POMADA DESLAURIERS
En Paris, DESLAURIERS, Quimico
Nº 31, rue (calle) de Cléry,
y en todas las farmacias y perfumerias
Desconfiese de las Falsificaciones.

Instituto Optico
DE
GUILLERMO HASENBALG y Ca.
Bajo la direccion del acreditado Optico
DON MAXIMILIANO MANDEL
158—Calle de Florida—158
En este establecimiento encontrará el público un estenso y variado surtido de instrumentos de física, optica, matemáticas, etc. Llamamos la atencion del público sobre nuestro inmenso surtido de ANTEOJOS PARA TEATRO, de nacar, marfil, carey, aluminium, etc. Venta por mayor y menor.—Tambien en esta casa se hace toda clase de composturas concernientes al ramo, para lo cual tiene un taller especial. 253 s.1º perm.

REMATES

Rehr y Burgos

JUDICIAL

EN EL PUENTE

"Alsina"

De las existencias pertenecientes á la testamentaria de don Juan Radaelli y doña Auria Borda.

El Jueves 18 de Octubre á las 12 en punto remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, todos las exitencias pertenecientes á dicha testamentaria y que consisten en comestibles, bebidas, muebles, 2 carros de cajon, 1 tilbury con dos guarniciones, varios cerdos para cria y consumo, ocho animales vacunos y algunas prendas de plata.

Por otros detalles á nuestro escritorio Moreno 78. 308 o2–18

Risso Patron y Ca.

JUDICIAL

De los derechos á un contrato de arrendamiento de una casa en la Capital.

El Sábado 6 de Octubre venderemos á la mas alta postura y por órden del señor Juez de Seccion doctor don Andrés Ugarriza los derechos y acciones que corresponden al locatario de la casa calle Garantias núms. 186 y 188, trasfiriendo en favor del comprador el contrato de alquiler que fenece el 16 de Mayo de 1881.

El remate tendrá lugar á las 2 de la tarde en la calle de Victoria 31 Escritorio núm. 22 donde podrán ocurrir los interesados por mas datos. 302 s29 o6.

Juan A. Carbonell

JUDICIAL

Vacas, ovejas, CABALLOS

EN EL PARTIDO DE LUJAN

A CUATRO LEGUAS DEL PUEBLO

En el establecimiento del finado don Mateo José Duarte.

El Domingo 28 de Octubre á las 12 en punto procederé á vender las haciendas que se espresan en el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos testamentarios de don **Mateo José Duarte** se proceda á vender por el martillero don Juan A. Carbonell los siguientes semovientes: *50 animales vacunos chicos y grandes, tasados á 180 pesos uno, 8 caballos de servicio tasados á 150 pesos uno, 320 ovejas mestizas de cria incluso los padres, tasados á 25 pesos uno*, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto ó al Escritorio del martillero, Moreno número 78.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1883.

Emilio del Valle.
Escribano Público.

NOTA—La entrega se hará en el acto y la venta es al contado. 295 s25 o28

Dalmiro Huergo

JUDICIAL

Ad-corpus

Base 2|3 partes, pesos 233,333 con 33 cts. moneda corriente

El Domingo 14 de Octubre, á las 5 de la tarde

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en el juicio seguido por doña **Sofía Orfila de Arce** contra la testamentaria de don Juan José Arce se proceda á vender por el martillero don Dalmiro Huergo una finca de propiedad de dicha testamentaria ubicada en Barracas al Sud calle de Progreso nº 18 compuesta de 32 1|2 varas de frente al Oeste con 90 varas de fondo al costado Sud, 76 varas por el costado Norte y 47 1|2 varas por el frente con 10 piezas, cocina, letrina, algibe, jardin quinta, depósito de agua etc. tasado en la suma de trescientos cincuenta mil pesos m|c. previniendos, que no admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.

Emilio de Valle.
300 s28 o14 Escribano Público

Juan O'Kelly

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

660 cuadras

DE CAMPO

EN LOS MONTES GRANDES

PARTIDO DEL TUYÚ

Pertenecientes á los herederos don Tomas Pavon, doña Agustina Pavon y los hijos de don Juan Benegas.

Tendrá lugar la venta el 14 de Octubre á las tres de la tarde en el «Hotel de la Amistad», Dolores.

De órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Remigio Molinas, en la ejecucion seguida por don Felipe Otaño contra los señores don Tomás Pavon, doña Agustina Pavon de Lujan y los hijos de don Juan Benegas, procederé á la venta el dia y hora indicado, de la área de campo que fué adjudicada á los herederos nombrados en la testamentaria de doña Santos Montes de Pavon.

El campo á vender linda en mas área, por el Norte con don José Inocencio Farias, por el Sud con el señor Peñas, por el Este con el señor Guerrero, por el Oeste con don Manuel Alejandro.

Todo el campo, el cual se compone de una legua está tasado en la suma de pesos m|c. 900,000.

La base de venta, será las dos terceras partes de dicha tasacion ó sea á razon de SEISCIENTOS MIL PESOS la legua, correspondiendo como base de venta á las 660 cuadras que se venden pesos 225,000 m|c.

Hago presente nuevamente que no se vende sino la parte correspondiente á los herederos mencionados, ó sean 660 cuadras y que la ubicacion se hará en el punto que ocupan actualmente.—El comprador al firmar el boleto de compra abonará el 5 por ciento de su valor. [illegible] o14

Pedro Salces

JUDICIAL.

DE UNA BUENA

PROPIEDAD

Muy bien situada—Edificio moderno con 7 piezas—Calle Moreno Nº 471 entre Salta y Santiago del Estero—Barrio inmejorable, donde nadie vende—Rodeada por varias lineas de tramways—Tasacion bajísima, 7,300 pesos moneda nacional, equivalente á 176,613 pesos m|c.—Base ínfima 4.866 pesos 67 cts. moneda nacional ó sean 117,[illegible] pesos m|c.

EL DOMINGO 14 de Octubre, á las 5 p. m., venderé á la mas alta oferta y al contado, por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor Molina Arrotea, la finca ya espresada, perteneciente á la testamentaria de doña Agueda Cabrera y á la señora doña Casimira Cabrera de Genes, cuyo detalle, es como sigue:

El edificio se compone de 7 cómodas habitaciones de azotea, maderas duras, con pisos de tabla y cielos razos; 2 zaguanes, cocina, todo rebocado de cal, interior y esteriormente, sótano, canerias para gas y aguas corrientes, umbrales de mármol, 1 vidriera y 2 puertas de cedro en el frente; teniendo una de fierro en el primer zaguan. Las paredes son medianeras.

El terreno consta de 7 metros 50 cents. ó sean 8 varas 2|3 de frente al Sud, por 57 metros 90 cents. igual á 66 varas 3|4 de fondo al Norte, donde se encuentra un martillo á su favor de 3 metros 35 cent. de ancho por un metro 00 cent. de largo.

El comprador entregará como garantía al firmar el boleto, el 3 por ciento sobre el precio de la venta, cuya suma será depositada en el Banco Nacional á la órden del señor Juez mencionado.

Los títulos de propiedad son perfectos y existen en el Banco Hipotecario, donde los interesados pueden revisarlos.

Por otros datos ocúrrase á la Secretaría del doctor don Abel Miranda, en cuya oficina tramitan los autos testamentarios, ó á mi escritorio calle de Bolivar Nº 46. 270 s8 o8

Guillermo Gowland y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El Juéves 11 de Octubre de 1883, en la misma propiedad, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de una casa en Chivilcoy á una y media cuadra al N. de la plaza, cuyo terreno, que es el solar núm. 115 y consta de 16 varas de frente por 50 de fondo, linda por el frente con Jorge Dreros, por el fondo con Sueldo y por el O. con Lobos y por el S. E. con Ortega, con ocho piezas, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de pfs. 600 que reconoce.

Debe 560 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfs. 145 de anualidades atrasadas, multas etc.

La base para la venta será de pfs. 5,477.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfs. 273. 303 s29 o11.

Florencio Fernandez

BANCO HIPOTECARIO

El lúnes 8 de Octubre de 1883, en la misma propiedad, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de las propiedades siguiente:—1ª. una casa en la ciudad de Dolores, calle Amazonas esquina 11 de Setiembre, y su terreno es de 43 metros 30 cents. de frente al norte por igual estension de fondo. 2ª, terreno cuartel 3º sobre la via férrea, y consta de 50 varas de frente por 100 de fondo, linda por el Este con el ferro-carril y por el Oeste con Agustin Quadri y Quintana. 3ª, cuatro chacras en el cuartel 10 con los edificios que contienen, formando entre las cuatro una area de 28 cuadras cuadradas y 10,000 varas; linda por el Norte y Oeste don Pedro Carricaburu y por el Sud con Hermenegildo Gumes y por el Este con terrenos Municipales.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 5,000, que reconoce.

Debe 4727 $f. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $f. 750 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 5,477.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 273. 304 s29 o8

POR EL MISMO

BANCO HIPOTECARIO

El Mártes 9 de Octubre de 1883, en la misma propiedad, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de una propiedad en el pueblo del Azul, calle Alsina entre Buenos Aires y Burgos; su terreno consta de 25 varas de frente por 50 de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de $ 4,000 que reconoce.

Debe 3,805 $ segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además $f. 610 de anualidades atrasadas, multas, &.

La base para la venta será de $ 4,415.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 195. 305 s29 o9.

José A. Chaves

BANCO HIPOTECARIO

El Sábado 13 de Octubre, en la misma propiedad á las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de 3 manzanas de terreno y una fraccion de otra situadas en esta ciudad á inmediaciones de la plaza 29 de Noviembre y consta la 1ª de 9 1|2 varas de frente al S. por 116 3|4 de fondo, lindando por el frente con la calle de Brasil, por el fondo con la de Pavon, por el Este con la de Saavedra y por el Oeste con la de Misiones y la 3ª de 120 1|2 varas de frente, por 128 varas de fondo, lindando por el frente con la calle de Brasil, por el fondo con la de Pavon, por el E. con la de Misiones y por el O. con la de Jujuy. La fraccion se compone de 121 1|4 varas de frente al S. por 127 varas 84 cts. no teniendo de frente en el fondo sinó 41 vs. 13 cts. lindando por el frente con la calle Brasil, por el fondo con la de Pavon, por el E. con la de Jujuy y por el N. O. con la de Arena, Constitucion y Catamarca.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio. 306 s29 o13.

ADVERTENCIA

Los interesados que quieran examinar los títulos de las propiedades que ofrecemos en venta, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate; pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos seguidos por don Manuel L. Garzon contra don Tomás Oven Thomas sobre cobro de pesos, se proceda á vender en público remate el Domingo 21 de Octubre á las 3 de la tarde por los martilleros Bollini y Muro una propiedad ubicada en el Pueblo de San Fernando calle Once de Setiembre entre las de Paysandú y Montevideo. compuesta de 16 2|3 varas de fondo al Nord-Este por 40 de fondo al Sud-Este con 4 piezas, techo de teja y paja, cocina, letrina, pozo y gallinero, árboles etc. y cuyo edificio linda por el frente calle en medio con doña Teresa Cañete, por el fondo y costado Sud-Este con la misma señora Cañete y por el Nord Oeste don Miguel Alfonsin. Tasada en la suma de 26,642 pesos moneda corriente, 2|3 partes base de venta 17.765 ps. m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.

Por mas informes ocurrir á la secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto—Buenos Aires, Setiembre 29 de 1883.

Emilio del Valle.
312 o5–21 Escribano Público

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital doctor don Valentin M. Curutchet se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Domingo Galetto** á fin de que comparezcan en el término de treinta dias ante el Juzgado de S.S. y Secretaría del Escribano don Regino Letchós, á la que se haya adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, [Seti]embre 17 de 1883.
311 o5 n4 *[illegible]*

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don José A. Capdevila, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Felipe Piñero** á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.

[illegible]
310 o3–31 Tribunales—Calle Bolivar 21, altos

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Primo Manciani** se presentaran ante el señor Juez de lo Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.

Horacio J. Ferrari.
299 s28 o28 — Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don **José Maria Cia ó Sia** ya sean como acreedores para que dentro del mencionado termino comparezcan por el Juzgado de SS. y Secretaria del que firma á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores, Setiembre 11 de 1883.

Rodolfo L. Aparicio.
280 s20 o20 — Secretario.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Dn. Jose A. Capdevila, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Manuel Rodriguez** á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del Dr. Dn. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883.

Arturo Mom.
272 s8 o8 — Tribuales—Calle Bolivar 21, altos

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento doña **Catalina Molinari de Risso** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 25 de 1883.

Horacio J. Ferrari
298 s26 o26 — Escribano Secretario.

JUZGADO DE PAZ DE RAUCH

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á la herencia dejada por fallecimiento de los cónyugues don **José Toledo (á) Morales** y doña **Lucila Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezcan al Juzgado á tomar la intervencion que les corresponde—Rauch, Setiembre 20 de 1883.
296 s25 o25 — *Abelardo Martinez.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia del Departamento del Norte doctor don Federico M. Igarzábal, se cita llama y emplaza, por el termino de treinta dias, contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Polonio Jaime**, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan á deducir sus acciones, por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—San Nicolás, Setiembre 14 de 1883.

Esteban G. Natta
290 s21 o21 — Secretario.

Los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de don **Ignacio Diaz** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883.

Horacio J. Ferrari.
273 s8 o8. — Escribano Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Juan de la Cruz Pereya**, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curuchet, por intermedio del Secretario infrascripto, dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre 4 de 1883.

Horacio J. Ferrari
257 s.7 o.7 — Escribano Secretario.

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por el presente, se cita, llama y emplaza á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lisandro Wilson** ya sean como herederos ó bien como acreedores, para que en el termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Ranchos, Setiembre 12 de 1883.

Pastor Villanueva.
291 s21 o21 — Juez de Paz.

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos seguidos por la tastamentaria de don **Enrique Gilbert**, sobre mensura de un campo en la Ensenada se proceda por el Agrimensor don Jose Vicente Ramirez á practicar la mensura de dicho campo el cual tiene por linderos al Norte don Manuel Obligado al Este, don Juan Bautista Chaves y al Sud don Pedro José Macedo.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.

Emilio del Valle.
Escribano Público.

NOTA—El dia quince de Octubre próximo procederé á practicar la operacion facultativa sobre el terreno.

Juan Vicente Ramirez.
293 s25 o25 — Victoria 27.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Emilia Fernandez de Parodi** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascricto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1883.

Horacio J. Ferrari.
285 s18 o18 — Escribano Secretario

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Marta Lopez** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.

Emilio del Valle
297 s26 o25 — Escribano Público.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Gregoria Gutierres de Cano**, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital Dr. D. Valentin M. Curuchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires Setiembre 6 de 1883.

Horacio J. Ferrari
258 s.7 o.7 — Escribano Secretario.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Prudencio y D. Bernabé Medrano** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho termino comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883.

Emilio del Valle
277 s12 o12 — Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Alberti** ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera para que durante dicho termino comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del Escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883.

José Agustin Novaro.
275 s12 o.12. — Escribano Secretario.

Se hace saber por el término de tres dias á todos los que puedan tener interés en ello que por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet y á peticion de don **Manuel A. Alvarez** se vá á proceder por el agrimensor don Florencio Rasualdo á la mensura de un campo de propiedad de dicho señor en el Partido del Pergamino, teniendo por linderos por el N. á los señores Ocampo Hnos.; por el S. don Pedro Arosamena, por el O. con doña Petrona Juarez de Sarmiento y don Cruz Benavidez y por el E. con el mismo Arosamena.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.

Horacio J. Ferrari.
301 s29 o21 — Escribano Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Casimiro Hernandez** se presentaran ante el señor Juez de lo Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del secretario infrascrito dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires. Setiembre 22 de 1883.

Horacio J. Ferrari.
292 s23 o23 — Escribano Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Pedro Lanza** se presentaran ante el señor Juez de lo Civil y Comercial Dr. D. Valentin M. Curuchet, por intermedio del Secretario infrascripto dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre 6 de 1883.

Horacio J. Ferrari
259 s.7 o.7 — Escribano Secretario.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título, se creyeren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Federico Nesick**, para que dentro del espresado término comparezcan ante el juzgado de su señoria y Secretaria del que suscribe. Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.
307 s20 o30 — *Angel E. Raggio.*

AVISOS GENERALES

DENTISTA
Dr OLTRAMARE
314 CUYO 314
77 s19 perm

EL GRAN
ESTABLECIMIENTO
Fotográfico
DE
BRADLEY
266—FLORIDA—266

Tiene el honor de poner á disposicion del público sus nuevos salones y magníficos talleres.

Todo trabajo hecho en este establecimiento será garantido perfecto é inalterable.

Su nueva organizacion y sus numerosos elementos nos facilita el poder dar cumplimiento con toda puntualidad á cualquier trabajo que se nos encargue.

Los precios serán
Sumamente reducidos
Durante el presente mes de Setiembre
266 — FLORIDA — 266
183 jl. 6 perm

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
Venereo sifiliticas
del pecho,
y de la piel
RECIBIDO EN BUENOS AIRES

CONSULTAS
Por la mañana desde las 9 hasta las 11
« « tarde desde las 4 hasta las 6
LOS LUNES: GRATIS
4 06—Calle Corrientes—406
(Antes Cuyo 405)

Vino argentino

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.

Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias.

Nombre del vino como debe pedirse
CHATEAU CORDERO
CORDERO NUMERO 1

El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pidase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. 390 d13 perm

SEMILLA DE ALFALFA
DEL PAIS BONAERENSE

Extra purificada, completamente *libre de cuscuta*—Se vende á precios mas bajos que lo anteriores en el depósito de *Semillas y planta* de **Vicente Peluffo y Ca.**

201—CALLE ALSINA—201: BUENOS AIRES
342 o24 perm

Ratas, Ratas

Pasa forfocianuada del Dr. Moure. veneno para la destruccion de ratas lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, aunque sus efectos son tan rápidos, que por ne mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos

Es muy aromático por ser su base el ans y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, les que, conteniendo ésde ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
68 s17 m16

LA EDIFICADORA
ARGENTINA
Edificaciones en la ciudad
La Plata

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, etc, en la calle Belgrano 131.

Todos los sorteos que práctica la sociedad tendrán lugar los dias Mártes de cada semana.

117 m19 perm

Instituto Mercantil
DE
BUENOS AIRES
88—BELGRANO—88
Bajo la direccion del doctor en ciencias naturales Basilio Carbajal

CLASES NOCTURNAS

El dia 1º del próximo mes de Agosto se inauguraran dichas clases, comprendiendo las asignaturas siguientes para los

ESTUDIOS MERCANTILES

Castellano, especial para los estrangeros y correspondencia comercial, Francés, Inglés, Aleman, Italiano, Aritmética mercantil. Teneduria de libros, Geografia comercial, Derechos, Economia politica y Caligrafia.

Las matriculas serán de dos clases: 1ª Matriculas por asignaturas; 2ª Matriculas generales.

Las primeras, como su nombre lo indica, dan derecho de asistencia á las clases que los interesados prefieran, habiéndose fijado su valor mensual en 100 $ m/c. por asignatura.

Las segundas dan derecho de asistencia á la clases de Aritmética mercantil, Derecho comercial y Economia politica, Geografia comercial. Teneduria de libros, Caligrafia y dos de los idiomas comprendidos en el plan de enseñanza, siendo su precio el 500 $ m/c.

ESTUDIOS PREPARATORIOS

Igualmente se establecen clases nocturnas para los que habiendo de rendir sus exámenes de los años 1º, 2º y 3º en el Colegio Nacional, precisen por cualquier concepto emplear un trabajo especial para aumentar las probabilidades de exito en los mismos.

Las matricula se halla abierta en la Secretaria de este Instituto. 273 all perm

CORREAS DE SUELA
PARA MOLINOS, TRILLADORAS
Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS
228 - CALLE DE PIEDAD - 228
ESQUINA MAIPU

Establecimiento Médico de **Aeroterapia** y **Atmiatria** con el concurso cientifico de Médicos Especialistas recibidos en Europa y Buenos Aires, calle Suipacha 148.

Aeroterapia—*Aire comprimido, aire enrarecido*—Tratamiento del **Asma, Bronquitis, Tisis pulmonar, sordera catarral.**

Atmiatria — *Inhalaciones, pulverizaciones* — Tratamiento de las enfermedades de la Garganta, de los **Bronquios** y de la **Nariz.**

Hidroterapia—*Baños de lluvia, de duchas y de estufa* — Tratamiento del **Reumatismo, Anemia, Enfermedades nerviosas.**

Electroterapia—Tratamiento de las **Parálisis, Histérismo, Ciatica, Palpitaciones**—Cura radical de las **Estrecheses uretrales** con la *Galvano-caustica:*

Lavaje del Estómago y de la Vejiga para el tratamiento del **catarro crónico** de esos órganos.

Blenorrea (*gota militar*), **Leucorrea** (*flujos*)—Tratamiento rápido con el método de *Langlebert*.

Sifilis—Tratamiento enérgico por las *Fumigaciones*—El enfermo no tiene necesidad de tomar ningun medicamento por el estómago ni de usar las fricciones mercuriales, ni las inyecciones bajo la piel.

CONSULTAS de 12 á 2—Los juéves GRATIS.

Direccion J. CIMONE—J. L. MARTIN—F. ROMANO (propietario).

Nota — No serán admitidos en tratamiento los enfermos que los médicos del Establecimiento consideren incurables.

ESTABLECIMIENTO
ORTOPÉDICO
Y FÁBRICA
DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
de
A. BELLEZA

Casa premiada con medalla de Plata y primer prémio de la Exposicion Industrial
Medalla de oro en la Exposicion del 1881

261—SUIPACHA—261

Surtido completo de instrumentos de cirujia. Carteras—Estuches—Cajas de amputacion etc. Articulos de goma—Medias elásticas, fajas para señoras — BRAGUEROS especiales para hernias dificiles.

Nota—Los instrumentos usados se limpian, afilan y nikelan dejándolos iguales á los de fábrica.

261 - Suipacha - 261
Entre Corrientes y General Lavalle
Comunicacion Pantelé nica, número 189.
9 ml perm.

PENOPHENON
CURA RADICAL
DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
69 s17 ml

BOTERIA
BUENOS AIRES
Casa primitiva
CALLE CHARCAS 563
CASA SIN COMPETENCIA
D. HERMANOS D.
PRECIO FIJO
Sucursales: Piedad 289 y Cuyo 361
11 al3 perm.

MANUEL F. VELAZQUEZ Y Ca.
Rematadores y Procuradores

Se encargan de la tramitacion de espedientes ante los Juzgados Civiles y Comerciales, contando con los mejores abogados del foro. Se encargan tambien de reclamos ante los Gobiernos Nacional y Provincial, y adelantan dinero sobre hipoteca y giros con buenas firmas—Domicilio Bolivar 81 (altos), estudio del doctor Rueda, de 11 a. m. á 3 p. m.

Casa introductora
MAQUINAS DE COSER
DE
B. CODINA
En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347
En Montevideo: 18 de Julio 103
POR MAYOR y MENOR

Taller especial para toda clase de composturas

Gran surtido de máquinas para Familias, Sastres Zapateros y Talabarteros

Piezas de recambio, como ser:
Lanzaderas, engranajes, resortes, etc. etc

Surtido de seda é hilos varios colores

Aceite fino para máquinas

TRABAJOS GARANTIDOS
Precios médicos

SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.

PEDAL HIGIENICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.

MAQUINA CON SILLA—Estas maquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilísimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan. Hay de mano y de pié.

Además, tenemos un gran surtido para zapaterias, para aparar botas y botines y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.

Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

ESCRIBANIA
COMERCIAL
DE
EULOGIO ALMANZA
Adscrito
ENRIQUE GUTIERREZ
15—Victoria—15

Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestas de letras, pagarés, vales, etc.
94 ml perm

HARAS
DE LA
PROVINCIA
DE BUENOS AIRES
Establecido en Santa Catalina
Partido de Lomas de Zamora

Desde la fecha queda abierta la inscripcion para los animales que se deseen hacer servir por los reproductores del establecimiento, en la Secretaria de la Comision calle de Moreno núm. 146.

Para el semental de carrera «El Plata» antes Exeter el precio por cada yegua aceptada, es de 200 patacones, para las de la misma sangre, 300, para las mestizas y 400 para las criollas.

Para los sementales Rio Negro y Nauquen el precio por cada yegua aceptada es de 15 patacones, para las de la misma sangre, 20, para las mestizas y 30 para las criollas.

Para los toros «Pilcomayo», «Bermejo» y «Agrio» el precio por cada vaca es de 10 patacones para las de la misma.

Para el toro «Salado» el precio por cada vaca aceptada es de 8 patacones, para las de la misma sangre y 10 para las mestizas.

Se abonará además la mantencion de los animales admitidos á razon de 10 ps. mjc. por dia, si se desea que sean cuidados y mantenidos á pesebre y 5 ps. mjc. si solamente á potrero.

Para los sementales «El Plata», «Rio Negro» y «Nauquen» se admitiran solamente cincuenta yeguas para cada uno.

Para los toros «Pilcomayo» «Bermejo», «Agrio» y «Salado», se admitirán cien vacas para cada uno.

Los pedrigues de los reproductores son:

EL PLATA
Antes: «Exeter»

(S. B. vol. 14 pag. 246) hijo de «Lady Sophie» por «King Tom» y «Bridle» y de «Catedral» por «Newminster» y «Stolen Moments».

RIO NEGRO
Antes: «Jung Hausmeyer»
NACIDO EL 15 DE MARZO DE 1878

Padrillo de raza Trakehenen, hijo de «Paulina» hija de «Fritter» y de «Hausmeyer» hijo de «Eriwan» y este de «Antinor».

NAUQUEN
Antes: «Crief of the East»
NACIDO EN 1878

Padrillo en raza Suffolk Ponsn, hijo de «Tiptop» 1367 por «Cudearer» 416 por «Cordvs Marquis» por «Catlin Royal Duke» y de «Princess» 1095 por «Warrior» 1363 y «Royal Mecy».

PILCOMAYO
Antes: «Reflector»
NACIDO EL 4 DE ENERO DE 1881 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH

Toro de raza Durhan, hijo de «Royal Stuart» 40646 y «Regalia» por K. C. B. 26.492.

BERMEJO
Antes: «Prince of Britria 45,384»
NACIDO EL 23 DE NOBIEMBRE DE 1880 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH

Toro de Raza Durham hijo de «Royal Stuart» 40,646 y «Princess Brigantine» por «Royal Benedict» 27,248.

AGRIO
Antes: «Sir Idris 2343»
NACIDO EL 12 DE ABRIL DE 1881

Toro de raza «Polled Hugus» hijo de Young Herd» 1881 y de «Lady Ida» 1021 por «Black Diamond» 464.

SALADO
Antes: «Tan O'Shanter 6721»
NACIDO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1880

Toro de raza «Hereford» hijo de «Thoughtful» 5063 y «Duchess» 4th. (Volt. XI P. 308) por «Tregagar» 5077.

Los pedegrés para «El Plata» que no sean originales tendrán que ser certificados por el Jockey-Club. 212 al perm

Colegio Negrotto
5 30—CANGALLO 530
Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito, que le granjearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en las escuelas naval y militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

Referencias

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
» Francisco Uriburu	» Francisco P. Ortiz
Don Enrique Sumbland	» J. J. Montes de Oca
Dr. R. R. de los Llanos	» Angel Casares
Don Esteban Villanneva	» Felix Pico
» Juan L. Somoza	» S. J. Zavali
» Nicanor Abelleyra	» Fed'co Ibarguren.
» Gregorio J. Garien	» Gre'rio Santillan.

150 jn17 perm.

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 10,000 pesos fuertes
BILLETE Á 1[2 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 11 de Octubre.

Los estractos llegan el Sábado 13 de Octubre por la mañana

DEPOSITO DE ARTÍCULOS
DE
IMPRENTA, LITOGRAFÍA
Y ENCUADERNACION
DE
E. BERGMANN
110, GENERAL LAVALLE, 112
BUENOS AIRES

Vastas existencias en PAPELES PARA IMPRENTA y LITOGRAFIA
SURTIDO COMPLETO
DE TIPOS Y UTILES
de las mejores fábricas europeas y norte-americanas
POLIZAS EXACTAS, ALTURA AMERICANA

Máquinas de Marinoni, Minervas, Prensas á mano, Máquinas Piedras y Tintas para Litografia.

Unico Agente de las tintas y barnices Lorilleux
UNICO AGENTE DE LOS
MOTORES Á GAS de OTTO
AGENTE EXCLUSIVO DE LAS
CALDERAS MULTITUBULARES inexplosibles DE NAYER Y Cª en Willebroeck (Bélgica)

La casa ejecuta toda clase de pedidos á Europa por mercaderias de cualquier género á condiciones módicas, garantiendo la mas estricta exactitud en sus transacciones.

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS,
RELOJES
y artículos de plateria y brillantes
B. J. MEGALE
142 — CALLE VICTORIA — 142
ENTRE BOLIVAR Y PERÚ

Pongo en conocimiento de mi antigua clientela, mis relaciones y del público en general que he abierto mi negocio de JOYERIA, PLATERIA y RELOJERIA calle Victoria 142, con un gran surtido de alhajas con brillantes y sin ellos, piezas artisticas en plateria, y en fin, las últimas novedades Europeas y Americanas.

Unica casa en Buenos Aires que vende con un 25 por ciento mas barato que las demás en su clase. Se reciben novedades dos veces por mes y el cliente puede elejir los objetos en depósito al precio que se vende por mayor.

Surtido general de relojes desde cien hasta diez mil pesos. Especialidades en composturas de relojes cronómetros, cronógrafos y Repetidores.

Se fabrican alhajas de encargo, se nikela dora y platea.

Todo articulo será garantido
142—VICTORIA—142
Entre Bolivar y Perú, frente al pasaje Roverano
11 el6 perm

Gran rebaja de precios
POR TENER QUE EDIFICAR ESTA CASA
PRIMAVERA y VERANO
GRAN
SASTRERIA
DEL
Corte especial
28—CALLE DE RIVADAVIA—28
DEPOSITO DE
CASIMIRES, ROPA HECHA Y DE MEDIDA

Trajes de casimir á la última moda, garantido pura lana, su valor de 400 pesos á 250 pesos.

Pantalones negros y de colores de lo mas fino que valen 200 y 250 pesos á elejir 150, los de 150 á 100 y los de 100 y 120 á 70 y 80 pesos.

Sobretodos y Rusos de mucho abrigo de Montañac pelo largo y otros muy finos, su valor de 300 y 400 pesos á 250 y 200, los de 250 á 150; otros de 150 a 80 y 100.

Sobretodos de niños, de 110 y 150 á 60 y 100

Lindos Sacos que valen 200 y 250 á 150 y los de 150 á 100.

Sacos de Estambrè y de granito, negros y de colores de 150 á 100 pesos.

Guarda-Polvo, seda de la India de 200 á 160, los de borra de seda de 150 á 100 pesos. Ricos sacos de seda de la India, su valor de 100 y 120 á 80. Guarda-polvo de hilo fino, su color igual á los de seda, su valor de 100 á 70.

Sacos de igual género, su valor de 60 y 70 pesos á 45.

Sacos de brin de hilo, su valor de 40, 50 y 60 pesos á 25 y 40.

Pantalones idem á 20, 25 y 30, los que valen 30, 40 50 pesos.

Chalecos de piqué blanco su valor de 80 y 100 pesos á 50 y 60 pesos.

Idem de colores de casimir que valen 50, 70 y 100 pesos a 30 40 y 50 pesos.

Sacos de lustrina de 40, 60, 80, 100, 150 y 150, a 30, 40, 60, 80, 100 y 120.

Idem para jóvenes a 25, 30, 40 y 50 pesos.

Camisas riquisimas vistas de hilo de la mejor forma inglesa, cuello parado y volcado, su valor de 600 pesos docena a 400 pesos.

Camisas de madapolan fino, su valor de 350 a 250 pesos docena.

Camisas de color finas de 300 a 200 pesos docena.

Gran surtido de camisetas, calzoncillos, medias y corbatas.

Sombreros, galeritas y chambergos de 50, 80 y 100 pesos, a elegir a 30 pesos

Casimires de invierno, primavera y verano. Ricos casimires, alta novedad con mas de mil gustos, recien recibidos de las principales fábricas de Francia é Inglaterra

Casimires y paños de lo mas fino, negros y de colores, que valen 130 y 150 vara, se venden a 90 y 100 pesos. Idem de segunda muy ricos de 80 y 100 pesos a 60 y 70; otros de 60 y 70 pesos a 30, 40 y 50 se garanten pura lana. La casa regalará el articulo comprado si el comprador encuentra mezcla ó una sola hebra de algodon.

Trajes á medida

Trajes frac de paño Sedan, por cortadores y oficiales de primer órden, forros de seda de 1400 pesos a 900. Trajes de levita de 1300 a 900 pesos. Idem iguales paños, forros de raso de lana, de 1300 a 800 pesos.

Trajes de jaquet de paños y casimires de lo mas fino de 1100 pesos a 700.

Idem clases regulares de 900 y 1000 pesos a 500 y 600, no tan buenos a 400 pesos.

Trajes de sacos de 300, 400, 500 y 600 pesos.

Trajes para niños a precios muy baratos.

Los precios indicados son los que se tienen para las ventas por mayor y estos se les ofrece al público en general.

J. ALDA y Ca.
RIVADAVIA 28
76 s13 perm. — ENTRE PERÚ Y PLAZA VICTORIA

EMPRESA
DE
LIMPIEZA A VAPOR
LA PLATA
SISTEMA «PULSOMETRO» PRIVILEGIADO
Propietarios: S. Silva Garreton y Velazquez

SISTEMA «PULSOMETRO» los aparatos usados Unico privilegiado por el Gobierno Nacional

SISTEMA «PULSOMETRO» los aparatos usados Unico privilegiado por el Gobierno Nacional

GERENCIA:
138 - ALSINA - 138
LIMPIEZA DE
LETRINAS, SUMIDEROS, ETC.
La mas ventajosa por sus precios y condiciones

Esta Empresa se encarga de desagotar LETRINAS, SUMIDEROS, ALGIBES, etc. etc., ofreciendo al público las siguientes ventajas:

Se extraen las materias fecales sin que se sienta mal olor, pues el aire fétido vá á la hornalla de la máquina á vapor.

Los carros de fierro que cargan el escremento tienen un LENTE de CRISTAL por donde el interesado puede cerciorarse si está lleno.

Los carros sencillos cargan 1,000 litros, los dobles 2,000.

La Empresa se obliga á dejar en perfecto estado los pisos y demás que tengan para introducir el «Pulsómetro» teniendo para el efecto el personal de albañiles necesario que inmediatamente de terminar la extraccion de materias cierren las aberturas. Cualquier deficiencia que se notase por el dueño de casa se avisará á la Gerencia (ALSINA 138) para ser inmediatamente atendido.

Los precios que cobra esta Empresa son **100 pesos m|c.** por carro sencillo, ofreciéndose con esta tarifa un 50 por ciento menos que otras dada la cantidad de 1,000 litros que carga cada carro y la facilidad de poder notar por el LENTE de CRISTAL la exactitud de la carga.

Por medio de la máquina inodora á vapor las materias fecales se extraen con suma velocidad, llenándose el carro en UN MINUTO.

La aprobacion científica del sistema privilegiado «Pulsómetro» es la prueba mas exacta de las ventajas que ofrece al público la Empresa de limpieza inodora A PLATA.

Los pedidos se atienden en la Gerencia, en el Establecimiento, Cuyo 1331, y por el «Pantelefono Bell Perfeccionado», números 567 y 1066.

Gerente: FELIPE SALAS.

FÁBRICA
DE
BARNICES
DE AUG. STÖLTZING

Rivadavia 1038 frente al Mercado Rivadavia—Depósitos, Cangallo 380 frente al Mercado del Plata — Victoria 339 Museo Industrial y las Pinturerias.

A consecuencia de una compra importante de materia prima, me hallo en el caso de poder vender el 30 p% mas barato que antes, y serán los precios los siguientes:

Barniz alcohólico N. XXVII en todos colores.

Frasco 7 ps. antes 10 ps. Docena 70 ps. antes 100 ps, Gruesa 720 ps. 2 Gruesas 1200 ps. y precio convencional por mayores cantidades; Litro 50 ps. (10 frascos) antes 80 ps. cada frasco lleva la siguiente inscricion: "El fabricante paga cinco mil pesos por un frasco de Barniz de Europa que sea mejor que este."

N. XXII Barniz Hamburg és, Litro 35 ps. Es muy recomendable para LOS TORNEROS.

N. XXXII Negro 40 ps. blanco 35 ps. el litro.

N. XXXVII. Para Papeles, con cuyo uso se evita la preparacion del papel. Litro 20 ps. Lata de 38 libras netas 30 ps. antes 570 ps.

BARNIZ CARRIAGE N. VIII 80 ps. N. VIII superior 100 ps. el galon. Resiste á la intemperie, En ninguna parte de Bs. As. se comprará en menos de 120 y 150 ps. se garanti a la calidad.

Barniz blanco (Cristal) N. XIII 65 $, Núm XIII superior 80 $ galon—Barniz negro (Black Japan) Núm. XV 60 ps. Núm X 100 ps.—Copal Núm. VI 45 ps. Núm. IV 60 ps. el galon.

Los Galones usados miso se reciben en 5 ps. cada uno, los frascos 4 ps. la docena en a Fábrica.

REVENDEDORES TIENEN REBAJA
La Fábrica tiene el Panetéfono N. 1005.
100m 10 perm.

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
Premiado en la Exposicion Continental con e gran prémio
UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO
Gran rebaja en los precios

Ver mi catálogo número 4 con mas de mi distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos

140 — PIEDAD — 140
H. D. WOOWELL
382 d10 perm

63 — Calle de la Florida — 63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

Electricidad

El martillo Electtico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano para orificar

DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando el MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, calle de la Florida 63. d28 perm

CONFITERIA
☛ B. LABOURDETTE
68—Calle de Chacabuco—68

Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.

Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.

Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.

Los pedidos son atendidos con toda exactitud

Precios módicos
B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68
383 d10perm

AGENCIA
DE
"EL DEMÓCRATA"
en Montevideo
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 238
Se reciben avisos y suscriciones

PORTALIS, FRERES
CARBONNIER & Ca.
CORRALON
DE
FIERRO
34-MONTEVIDEO-34
745-RIVADAVIA-747
Fierro en barras, Chapas, Angulo y T
Tirantes de fierro doble T
FLEJES, OCRE
CARBON DE FRAGUA y TIZA
CARBON DE CARDIFF
DE LAS MEJORES MINAS
ALAMBRE DE ACERO Y FIERRO

Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena), les petit fils de Francois de Wendel y Ca. CIMIENTO PORTAND inglés de la coecida marca Yosson y Ca.

Escritorio, San Martin 70

Banco Hipotecario

[illegible] el sorteo practicado por el Directorio [illegible] dia de la fecha para el rescate de las [illegible] de las Séries A, B y E, con cupon de 30 de Setiembre y 1º de Octubre, han resultado rescatadas á la par os números que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
24 224 482 723 1203 1519 2238 2593 3095
49 278 491 785 1248 1553 2246 2675 3438
67 [illegible] 519 803 1250 1611 2278 2679 3226
70 [illegible] 610 873 1265 1629 2908 2845 3403
13[illegible] 627 619 892 1286 1814 2390 2858 3537
14[illegible] 71 641 980 1334 1962 2484 2909 3826
1[illegible] 429 658 987 1456 2047 2511 2920 4312
[illegible] 469 686 1065 1485 2099 2586 3087 4863
5118 5433 5650 5969 6003 6039

Série A de 400 pesos fuertes
216 6014 10156 14905 19234 24520 28846
[illegible] 6019 10180 14985 19816 24541 28861
[illegible] 6029 10223 14995 19443 24563 28875
[illegible] 6076 10264 14996 19511 24571 28900
[illegible] 6179 10361 15152 19522 24603 28910
[illegible] 6175 10538 15163 19618 24646 28941
[illegible] 6190 10564 15200 19944 24648 28994
440 6316 10771 15253 20006 24686 29128
444 6485 10732 15441 20163 24691 29130
451 6505 10745 15511 20324 24606 29199
[illegible] 6615 10061 15546 20715 24783 29218
473 6617 11025 15800 21016 24838 29221
541 6739 11039 15808 21023 24876 29247
[illegible] 6846 11126 15852 21091 24902 29339
[illegible] 6869 11156 16051 21168 24914 29376
[illegible] 6915 11252 16070 21293 25126 29412
[illegible] 7076 11265 16151 21296 25470 29519
1100 7184 11408 16308 21325 25472 29558
[illegible] 7398 11610 16426 21413 25616 29525
[illegible] 7400 11677 16824 21563 25854 29622
[illegible] 7546 11700 16858 21564 26007 29690
[illegible] 7551 11926 16902 21746 26078 29874
[illegible] 7625 11984 17165 21901 26255 29844
[illegible] 7653 12054 17232 22068 26335 29936
[illegible] 7739 12209 17435 22095 20677 29944
[illegible] 8025 12428 17558 22518 26406 29934
[illegible] 8068 12439 17576 22560 26436 30069
[illegible] 8440 12746 17582 22568 26442 30074
[illegible] 8496 13059 17623 22795 26507 30091
[illegible] 8548 13108 17629 22834 26538 30139
[illegible] 8675 13253 17676 22847 26606 30238
[illegible] 8737 13300 17690 22860 26638 30269
[illegible] 8792 13306 17700 23221 26746 30279
[illegible] 8800 13376 17770 23363 26856 30201
[illegible] 8865 13385 17850 23435 25915 30335
[illegible] 9049 13485 17875 23761 27038 30512
[illegible] 9168 13496 17913 23771 27486 30678
[illegible] 9193 13563 18040 23915 27487 30803
[illegible] 9200 13592 18044 23928 27549 30832
[illegible] 9309 13713 18219 24039 27555 30839
[illegible] 9425 13841 18233 24275 27559 30862
[illegible] 9450 13358 18248 24276 27604 30861
[illegible] 9558 13972 18310 24340 27893 309[illegible]
[illegible] 9745 13989 18376 24360 27942 3[illegible]942
5147 9753 14016 18455 24373 28075 30967
5450 9800 14070 18521 24385 28203 31002
5591 9816 14243 18625 24402 28629 31177
5578 10066 14263 18337 24416 28630 31211
5853 10084 14275 18814 24467 28640 31236
6080 10106 14425 18877 24484 28761 31338
6018 10126 14739 18962 24510 28817 31504
31507 31539 31589 31657 31761 31811 32252
31959 31985 31964 32119 32155 32246 32578
32333 32403 32441 32558 32571 32577 33304
33033 33050 33172 33192 33209 33219 39981
34131 34564 35844 36910 38983 39517 43467
40631 41076 41593 42082 42560 43303 44562
44576 44993 45016

Série A de 200 pesos fuertes
266 1007 1289 1591 1928 2424 3130 3443
293 1033 1323 1652 2050 2428 3187 3466
301 1099 1426 1755 2074 2435 3192 3466
609 1133 1493 1763 2170 2808 3234 3529
659 1198 1500 1831 2176 3072 3377 3743
959 1274 1516 1900 2417 3079 3416 3906
3978 4013 4048 4168 4226 4375 4788 5164
5229 5363 5930

Série A de 100 pesos fuertes
33 741 1600 2615 3240 3787 4476 5102
138 796 1635 2631 3331 3869 4514 5133
228 903 1653 2648 3346 3883 4541 5207
242 918 1803 2638 3486 4116 4550 5224
374 1018 2071 2791 3502 4171 4972 5304
377 1112 2271 2844 3562 4217 5017 5450
535 1127 2443 2859 3604 4225 5096 5468
701 1388 2462 3068 3739 4403 5097 5495
711 1476 2541 3196 3776 4457 5101 5593
6491 6678 6991 7255 7302 7472 7575 7701
7710 7766 8018 8120

Série A de 50 pesos fuertes
54 234 319 390 529 730 867 1116 1191
131 268 358 401 621 735 880 1148 1210
136 303 336 466 658 842 920 1183 1653
2272 2343 2850 3272

Série B de 1000 pesos fuertes
2 31 54 57 128 158 397 414 412

Série B de 400 pesos fuertes
251 554 591 695 726 771 776

Série B de 200 pesos fuertes
9

Série B de 100 pesos fuertes
253

Série E de 1000 pesos fuertes
452 1166 1743 1923 2609 3160 3454 5309
230 1237 1761 2149 2641 3271 3845 5395
258 1302 1824 2505 3108 3345 4674 5175

Série E de 400 pesos fuertes
36 974 1582 2145 3192 3798 4514 5497
71 1077 1614 2367 3324 3946 4648 5520
159 1030 1647 2589 3526 4172 4742 5612
208 1133 1892 2782 3622 4286 5058 5990
810 1149 1909 2940 3779 4318 5404 6080
6696 6586 6964 7418 7424 7651 7677 7742

Série E de 200 pesos fuertes
629 1227 2109 2506 3040 3627 3761 3853
631 1651 2215 2844 3276 3684 3774 4119
1022 1726 2299 2924 3520 3741 3840 4121

Série E de 100 pesos fuertes
24 119 795 1275 1846 1974
62 468 956 1785 1916 2082

Série E de 50 pesos fuertes
540 889 1313 1651 1791 2237 2273
812 1173 1581 1709 1895 2247

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1º del próximo Octubre para recibir el capital é importe de los cupones respectivos, y en cualquier tiempo los que retengan las cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y cuya numeracion es como sigue:

Série A de 1000 pesos fuertes
550 565 760 891 1119 2157 4655 5990

Série A de 400 pesos fuertes
577 8058 12967 16761 22025 25469 32000
1111 8798 13118 16772 22303 25613 32835
1125 9774 13954 17543 22506 26937 33051
2254 10149 14596 17861 22026 27585 33860
4243 11716 14677 18082 23052 27654 36660
4900 11718 15059 18409 23259 28508 37410
6751 11723 15656 18680 23708 29262 38205
6853 12092 15954 18844 24040 29467 39215
7604 12398 16082 20946 24881 30466 35460
7738 12574 16274 21310 24883 30792 39858
7966 12651 16457 21419 25365 31598 41680
42014 42333 42993 43086 43183 43219 43233
43566 43695 43839

Série A de 200 pesos fuertes
50 78 241 558 618 857 1337 1491 1914
2427 2545

Série A de 100 pesos fuertes
8 482 881 1121 1294 2622 3926 4773 5123
27 688 901 1177 1369 3403 4473 5005 5473
28 844 917 1201 1542 3560 4490 5117 5526
35 845 1012 1202 1545 3877 4701 5118 5848
6202 7523 7809 8062

Série A de 50 pesos fuertes
164 710 759 774 1064 2196 2876 3520 3895
633 739 829 1028 1110 2636 3396 3663 3925

Série B de 1000 pesos fuertes
404

Série C de 400 pesos fuertes
235 237 245 246 1156 1160 1170

Série C de 100 pesos fuertes
8 9

Série B de 400 pesos fuertes
102 182 505

Série D de 100 pesos fuertes
148

Série E de 1000 pesos fuertes
141 241 364 382 1385 1541 1548 2100

Série E de 400 pesos fuertes
2512 2638 3173 3850 4407 4760 4915 5226

Série E de 200 pesos fuertes
1100 1510 1514 1990 1994 1211 2514 3006

Série E de 100 pesos fuertes
228 449 588 1166

Série E de 50 pesos fuertes
63 109 499 1988

Buenos Aires, Agosto 29 de 1883

José M. Lafuente.
Secretario.

s4 30

GRAN TIENDA

A LA CIUDAD DE LONDRES

Calle del Perú, 30, 32, 34, 38 y 40 -- Entrada única: Perú 38

PRIMAVERA 1883--SEGUNDA SERIE--GRAN EXPOSICION

Aviso á las señoras

La segunda série de nuestras mercaderias de Primavera ha llegado. El Lúnes 1º de Octubre, Mártes 2, Miércoles 3, Juéves 4 y dias siguientes, pondremos en venta surtidos enteramente nuevos en los departamentos de: Sederias, Granadinas, Sederias de fantasia para Guarniciones y Vestidos—Confecciones para Señoras, Señoritas y Niñas—Géneros de fantasia—Rasos de algodon lisos y pintados, dibujos inéditos — Géneros de luto y medio luto — Batista ó Muselina de la India, para vestidos — Géneros de hilo y de algodones blancos, para uso de familia—Ropa blanca surtido enteramente nuevo, para señoras, Señoritas y Niñas—Boneteria—Corsées,—Guantes --Merceria—Abanicos—Perfumeria—Guarniciones—Fichus—Plumas—Flores—Encajes—Mantillas—Sombreros y Quitasoles, etc., etc.

PRIMAVERA 1883 — SEGUNDA SERIE—EXPOSICION GENERAL

El Lúnes 1º de Octubre de 1883 y dias siguientes, exposicion

De regreso de su viage científico á Europa el profesor DON LEOPOLDO SCHNABL trae gran surtido de novedades del ramo.

LA VISTA

ESTE ES EL ÓRGANO MAS PRECIOSO QUE TENEMOS

EL INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

99—FLORIDA—99

(Entre Cangallo y Piedad)

Está dirigido por el susodicho profesor Dióptrico-Oculista,

Inventor del sistema privilegiado de anteojos, los que no solo conservan sino que mejoran la vista.

La adaptacion de dichos lentes está hecha segun los últimos adelantos de la ciencia oftalmológica por el profesor Schnabl, para cualquier defecto ó vicio de refraccion ó acomodacion de los ojos.

El establecimiento único y sin rival en la América del Súd, es especial para todos los instrumentos que se relacionan con la OPTICA, MATEMATICAS, FISICA Y CIRUJIA MODERNA.

Calidad y precios sin competencia.

Taller para toda clase de composturas.

OLIVA y SCHNABL

Buenos Aires, 99—Florida—99

Representantes en el Rosario de Santa-Fé

CLERICE Y PRISTERLA

En Montevideo, 25 de Mayo 240

12 m9 perm.

JOSÉ RESTA

AGENTE JUDICIAL.

15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, asi mismo como Nacionales y Provinciales. jul7 perm

LA COMPAÑIA

UNION TELEFONICA

AVISA

AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio

QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de mil doscientos de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26

F. W. Jones
Director Gerente.

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI

DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesi á un Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia de Cramwell

44—Rivadavia—44

70 a17 m16

TALABARTERIA Y FABRICA

Por mayor y menor

DE

SANTIAGO ROBIN Y PARIS

Piedad 228

ESQUINA MAYPÚ

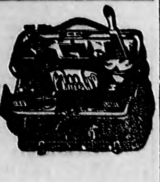

Únicos productos de talabarteria

PREMIADOS

CON MEDALLA DE ORO

POR

La Academia Nacional de Paris

Unico premio de medalla de oro

EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL

POR

LOS ARNESES PARA UNO Y DOS CABALLOS

QUE HASTA LA FECHA

NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

En esta casa se encuentran constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruages y todo lo concerniente á la Talabarteria

Monturas inglesas de todas clases para los dos sexos

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasia de las mejores Fábricas Europeas y Norte-Americanas — ARTICULOS PARA VIAJES Y PARA MILITARES

ESCRIBANIA

NACIONAL y PROVINCIAL

DE

F. G. BECHER

Y ALFREDO C. PONCE

Bolivar 110

AL

Caygua Guazú

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

GABRIEL SANFELIU

405 Calle de las Artes 405

Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.

PRECIOS MÓDICOS m168 d1perm

IMPRENTA

DE

EL DEMÓCRATA

Diario de la mañana

ADMINISTRACION

PERU 143

SE HACEN

Impresiones de todo género á precios módicos

Se reciben avisos y suscriciones

Los trabajos se hacen con prontitud y perfeccion: Tarjetas, Recibos, Circulares, Tésis, Memorandums, Carteles de todos tamaños, Mandamientos, Talonarios, Folletos, Libros, Cartas, Etiquetas, Manifiestos, Cártas de pésame, Listas de Hotel, Precios corrientes, etc.

143—Perú—143

LA AMERICANA

UNICA CASA SIN COMPETENCIA

283 — CALLE CUYO — 285

¿A que se debe la gran reputacion esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GOUIN

FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO

Trajes de novedad, buena cualidad desde 350 pesos m|c. hasta 900 y 1,000 408 d20 perm

Prèstamos sobre construcciones

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p.m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione.
Ingeniero

188 m20 perm

Loteria de Beneficencia

DEL

URUGUAY

Premio mayor fts. 8.000

10 millares — 800 suertes á $ 12 1|2 m|c. el quinto:

Se juega los Miercoles á las 7 a. m. y el estracto viene los jueves por la mañana.

PARA

LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un caráter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.

"Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para así tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil" tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo" Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc. etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estas pastilla no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

71 a17 m16

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 2 de Agosto de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL
SALIDAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Estaciones	1	3	5	7 mixto	Domingos y fiestas	11	13	15	17
				11 Setiembre.	6 0	6 45	9 25	11 30	1 0	2 45	4 40	6 0	8 30
2	1	3	2	Almagro	6 5	..	9 30	11 35	1 5	2 50	4 45	6 5	8 35
3	2	5	3	Caballito	6 10	..	9 35	11 40	1 10	2 55	4 50	6 10	8 40
4	3	6	4	Flores	6 15	..	9 40	11 45	1 15	3 0	4 55	6 15	8 45
5	4	8	5	Floresta	6 20	..	9 45	11 50	1 20	3 5	5 0	6 20	8 50
7	5	11	7	Liniers	6 30	..	9 55	12 5	1 30	3 15	5 10	6 30	9 0
8	6	12	8	Ramos Mejia	6 35	..	10 0	12 15	1 35	3 25	5 15	6 35	9 5
12	8	18	12	Moron	6 50	..	10 15	12 30	1 45	3 40	5 25	6 50x	9 20
15	10	23	15	Ituzaingó	7 5	..	10 25	12 45	..	3 50	5 35	7 0x	9 30
17	12	26	17	Merlo	7 15	7 45	10 35	1 0	..	4 5x	5 45	7 10	9 40
20	14	30	20	Moreno	7 25x	7 55	10 45x	1 15	..	4 15	5 55	7 20	9 50
28	19	42	28	G. Rodriguez	..	8 25	..	..	..	4 45	..	..	..
37	25	55	37	Lujan	..	8 55	..	..	..	5 20	..	..	..
48	32	72	48	Olivera	..	9 25	..	..	..	5 50	..	..	..
54	36	81	54	Mercedes *lleg.*	..	9 50	..	..	..	6 15	..	..	..
				Id. *sal.*	..	10 0	..	..	..	6 25	..	..	..
70	46	105	70	Suipacha	..	10 45	..	..	..	7 10	..	..	..
78	52	117	78	Gorostiaga	..	11 15	..	..	..	7 40	..	..	..
86	58	129	86	Chivilcoy *lleg.*	..	11 45	..	..	..	8 5	..	..	..
				Id. *sal.*	..	11 55	..	..	..	..	..	..	..
102	68	153	102	Alberti	..	12 45	..	..	..	..	..	..	..
107	73	161	107	Larrea	..	1 0x	..	..	..	..	..	..	..
114	77	171	114	Bragado	..	1 20	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8 mixto	10	12	14	16
Bragado	..	..	..	..	..	12 40	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	1 0x	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	1 15	..	..
Chivilcoy *lleg.*	..	..	..	..	..	2 5	..	..
Id. *salida*	..	..	7 0	..	..	2 15	..	..
Gorostiaga	..	..	7 30	..	..	2 45	..	..
Suipacha	..	..	8 0	..	..	3 15	..	..
Mercedes *lleg.*	..	..	8 40	..	..	4 0	..	..
Id. *salida*	..	..	8 50	..	..	4 10	..	..
Olivera	..	..	9 20x	..	..	4 40	..	..
Lujan	..	..	9 50	..	..	5 15x	..	..
Gral Rodriguez	..	..	10 20	..	..	5 40	..	..
Moreno	7 25x	8 55	10 50	1 35	3 55	6 10	6 40	8 0
Merlo	7 40x	9 5	11 0	1 50	4 10	6 25	6 50	8 10
Ituzaingó	7 50	9 15	11 10	2 5	4 20	..	7 0x	8 20
Moron	8 5	9 25	11 25	2 20	4 35	6 50x	7 15	8 35
Ramos Mejia	8 20	9 35	11 40	2 35	4 50	..	7 30	8 45
Liniers	8 25	9 40	11 45	2 45	5 0	..	7 40	8 50
Floresta	8 35	9 50	11 55	2 55	5 10	..	7 50	9 0
Flores	8 40	9 55	12 0	3 5	5 15	..	8 0	9 5
Caballito	8 45	10 0	12 5	3 15	5 20	..	8 5	9 10
Almagro	8 50	10 5	12 10	3 20	5 25	..	8 10	9 15
Once Setiembre	8 55	10 10	12 15	3 25	5 30	7 30	8 15	9 20

RAMAL LOBOS

Boletos Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Salidas: Estaciones	Trenes 1	Trenes 11	Regresos: Estaciones	Trenes 2	Trenes 10
				Once	6 0	2 45	Lobos	5 15	1 45
17	12	26	17	Merlo *llegada*	7 15	4 0	General Zapiola	5 40	2 10
				Id. *salida*	7 30	4 15	General Las Heras	6 10	2 40
20	14	30	20	C. Suares	7 40	4 25	General Hornos	6 25	2 55
28	19	42	28	Marcos Paz	8 5	4 50	Marcos Paz	6 50	3 20
36	24	54	36	General Hornos	8 30	5 15	C. Suares	7 15	3 45
37	25	55	37	General Las Heras	8 45	5 30	Merlo *llegada*	7 25	3 55
46	31	69	46	General Zapiola	9 15	6 0	Id. *salida*	7 40	4 10
54	36	81	54	Lobos	9 40	6 25	Once	8 55	5 30

RAMAL PERGAMINO

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Salidas: Estaciones	Tren 3	Regresos: Estaciones	Tren 12
				Once	6 45	Pergamino	12 30
37	25	55	37	Lujan *llegada*	8 50	Anchorena	1 0x
				Id. *salida*	9 0	Arrecifes *llegada*	1 40
48	32	72	48	C. Keen	9 25	Id. *salida*	1 50
56	38	84	56	Azcuénaga	9 55	Capitan Sarmiento	2 40
64	42	96	64	San Antonio	10 25	Duggan	3 5
71	51	112	71	Duggan	10 55	San Antonio	3 40
83	57	124	83	Capitan Sarmiento	11 20	Azcuénaga	4 10
101	69	151	101	Arrecifes *llegada*	12 10	C. Keen	4 40
				Id. *salida*	12 20	Lujan *llegada*	5 5
118	81	177	118	Anchorena	1 5	Id. *salida*	5 15
128	87	192	128	Pergamino	1 30	Once	7 30

NOTA.—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubieren pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA.—Los pasageros de las estaciones Almagro á Ituzaingo para las de Rodriguez afuera, en tren nº 3, tendrán que tomar el tren nº 1 hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera en tren nº 12 para las estaciones en que este no para, tendrán que bajar en Merlo ó Moron para continuar viaje en tren nº 14.

La Nacional

A. TURDERA

FABRICA DE

GUANTES

71-FLORIDA-71

BUNEOS AIRES

142 jul2 perm

Aceite de castor

SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

69 a17 m16

DROGUERIA

Y

FARMACIA INGLESA

DE

E. E. CRANWELL

Victoria 147

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

ESPONJAS! ESPONJAS!

El mas hermoso y mejor surtido

FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA

Esponjas para baño de todos tamaños

Esponjas de la Turquia

Esponjas para el tocador

Esponjas para niños

Esponjas para cirujia (preparadas especialmente para ese objeto).

101 a5perm

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de [illegible] m|c. ó 18 $ [illegible] moneda de curso legal y oro sellado.

Estos depósitos ganarán interés al [illegible] dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pasan en los primeros dias del mes [illegible] el momento de retirar los depósitos y los no cobrados [illegible] al año se capitalizan [illegible].

Todo depósito á premio [illegible] el Banco entrega al depositante, [illegible] más las salidas por pago de intereses [illegible] ninguno salvo en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro, pagaderos á la vista en [illegible] y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 6 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, [illegible] Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, [illegible] cion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal. [illegible]
A idem particulares á premio. [illegible]
A idem oro á la vista sin interés.
A idem á 60 dias. [illegible]
A idem á 90 dias ó mas. [illegible]

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 18[illegible].

B. Gayan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE [illegible]—98

Capital efectivo.... $f. [illegible]
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1883.... [illegible]

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p% anual.
A plazo fijo de 30 dias.... [illegible] id
A plazo fijo de 60 á 90 dias.... [illegible] id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1|2 p% anual
A plazo fijo de 30 dias.... 3 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias.... [illegible] id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p% anual

Descuento de letras y pagarés. Convencional.

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 188[illegible].

S. Polinini.
Gerente

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p% anual.
Id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 300 pueblos; Francia [illegible] pueblos, Londres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Hungria, Austria, Lisboa, Oporto; Italia pagaderos en [illegible] pueblos; y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderías no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 188[illegible]

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese operar [illegible] nueva tasacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenían á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrá rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lahitte.
Gerente.

J. A. Bergeire.
Secretario

347º el. perm.

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravamen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—1 15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasará al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
Secretario.

31 perm.